

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1024

Bogotá, D. C., viernes, 2 de septiembre de 2022

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 316 de la sesión ordinaria del día miércoles 8 de junio de 2022.....	2
Informe asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	3
Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Excusas de los honorables Representantes a la Cámara	5
Orden del día.....	9
Intervención Jefe de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.....	13
Himno nacional de la República de Colombia.....	13
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Enrique Burgos Lugo.....	13
Intervención Jefe de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.....	14
Intervención funcionario Juan Pablo Álvarez Mosquera, Ingeniero de Sistemas.....	14
Quorum decisorio.....	15
Lectura orden del día.....	15
Aprobación orden del día.....	16
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	16
Resultado de votaciones (nota aclaratoria)	28
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas	38
Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Ortiz Joya.....	39
Intervención del Representante a la Cámara Ángel María Gaitán Pulido	39
Intervención del Representante a la Cámara Edward David Rodríguez Rodríguez	40
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas	40
Proposiciones	42
Constancias	42
Impedimentos.....	44

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2021 - 20 de junio de 2022

Acta de Plenaria número 316 de la sesión ordinaria del día miércoles 8 de junio de 2022

Presidencia de los honorables Representantes: *Jennifer Kristin Arias Falla, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Luis Alberto Albán Urbano.*

En la República de Colombia, el día miércoles 8 de junio de 2022, abriendo el registro a las 3:20 p. m., dando inicio a las 6:14 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, dirigida por la Presidencia y coordinada desde el Salón Elíptico del Capitolio Nacional por la Secretaría General de la Corporación.

La señora Presidenta de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0211- 22
Bogotá, D.C., junio 28 de 2022

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA JUNIO 8 DE 2022.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión del día **MIÉRCOLES JUNIO 8 DE 2022**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
5. ANGULO VIVEROS MILTON HUGO
6. ARANA PATAUI YAMIL HERNANDO
7. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO
8. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
9. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
10. ARIAS BETANCUR ERWIN
11. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN
12. ASPRILLA REYES INTI RAUL
13. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
14. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
15. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
16. BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO
17. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
18. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO
19. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
20. BONILLA SOTO CARLOS JULIO
21. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
22. CABRALES BAQUERO ENRIQUE
23. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
24. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
25. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO
26. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
27. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE
28. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
29. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
30. CELIS VERGEL JUAN PABLO
31. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS
32. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO
33. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA
34. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
35. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY
36. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
37. CUELLAR RICO HENRY
38. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
39. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
40. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE
41. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
42. DIAZ LOZANO ELBERT
43. DIAZ PLATA EDWING FABIAN
44. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
45. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO
46. ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS

47. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
48. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO
49. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO
50. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO
51. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA
52. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
53. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO
54. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
55. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA
56. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO
57. GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO
58. GOMEZ MILLAN ADRIANA
59. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO
60. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
61. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
62. GRISALES LONDOÑO LUCIANO
63. GUIDA PONCE HERNANDO
64. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER
65. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO
66. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
67. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO
68. HURTADO SANCHEZ NORMA
69. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID
70. JARAVA DIAZ MILENE
71. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
72. LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL
73. LEAL PEREZ WILMER
74. LEON LEON BUENAVENTURA
75. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULLIO
76. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO
77. LOPEZ MORALES NUBIA
78. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO
79. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
80. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
81. MARCHENA JOSE JOAQUIN
82. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
83. MEDINA ARTEAGA AQUILEO
84. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
85. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
86. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO
87. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE
88. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
89. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY
90. NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
91. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL
92. ORTIZ LALINDE CATALINA
93. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL
94. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
95. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER
96. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA
97. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO
98. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
99. PARODI DIAZ MAURICIO
100. PEINADO RAMIREZ JULIAN
101. PERDOMO ANDRADE FLORA
102. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
103. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA
104. PINEDO CAMPO JOSE LUIS
105. PISSO MAZABUEL CRISANTO
106. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE
107. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN
108. PULIDO NOVQA DAVID ERNESTO
109. QUINTERO CARDONA ESTEBAN
110. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI
111. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
112. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA
113. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
114. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA
115. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
116. REYES KURI JUAN FERNANDO
117. RICO RICO NESTOR LEONARDO
118. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS
119. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
120. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
121. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA
122. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO
123. RUIZ CORREA NEYLA
124. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
125. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
126. SANTOS GARCIA GABRIEL
127. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
128. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES
129. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
130. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
131. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO
132. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO
133. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA
134. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
135. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID
136. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
137. VILLAMIL QUESSEP SALIM
138. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
139. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
140. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO
141. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO
142. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO CUARENTA Y DOS (142)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL
2. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
3. BANGUERO ANDRADE HERNAN
4. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES
5. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6. FARELO DAZA CARLOS MARIO
7. LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO
8. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
9. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO
10. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
11. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE
12. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES
13. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
14. PATIÑO AMARILES DIEGO
15. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
16. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO
17. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
18. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
19. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO
20. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER
21. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: VEINTIUNO (21)


REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. CORREA LOPEZ JOSE LUIS
2. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL
3. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: TRES (3)

NOTA: En la sesión plenaria de la fecha hay 166 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que a la Representante **JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ**, "Por la cual se la falta absoluta de un Representante a la Cámara" mediante Resolución No 1255 de 2022.

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretario General

1. Sesión 8 de junio de 2022
2. Sesión 8 de junio 2022

C.C. Comisión Acreditación Documental
 Recopilación



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Plenaria
 Sesión Plenaria: 2022-06-08 14:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2022-06-08 14:17:31
 Hora de finalización de sesión: 2022-06-08 18:15:00
 Hora de Inicio de sesión: 2022-06-08 15:20:14
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2022-06-08 14:17:31
 Total participantes: 201

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2022-06-08 16:45:14
2.	Adriana Gomez Millan	2022-06-08 15:08:24
3.	Adriana Magali Matiz Vargas	2022-06-08 14:49:24
4.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2022-06-08 14:53:53
5.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2022-06-08 14:42:11
6.	Alejandro Carlos Chacon Camargo	2022-06-08 16:13:58
7.	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	2022-06-08 15:43:29
8.	Alonso Jose del Rio Cabarcas	2022-06-08 15:31:05
9.	Anatolio Hernandez Lozano	2022-06-08 14:58:12
10.	Angel Maria Gaitan Pulido	2022-06-08 15:09:43
11.	Aquileo Medina Arteaga	2022-06-08 15:13:22
12.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	2022-06-08 14:49:37
13.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2022-06-08 15:34:04
14.	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	2022-06-08 14:18:18
15.	ÁVILA HERNANDEZ RAÚL ENRIQUE	2022-06-08 14:24:45
16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2022-06-08 15:06:05
17.	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2022-06-08 15:46:08
18.	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	2022-06-08 16:04:08
19.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2022-06-08 15:30:25
20.	Buenaventura Leon Leon	2022-06-08 14:29:30
21.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2022-06-08 14:18:26
22.	Camilo Romero Galvan	2022-06-08 14:45:41
23.	Carlos Alberto Cuenca Chaux	2022-06-08 15:53:28
24.	Carlos Julio Bonilla Soto	2022-06-08 14:18:21
25.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2022-06-08 14:46:57
26.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2022-06-08 15:28:26
27.	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	2022-06-08 15:20:27
28.	Cesar Augusto Ortiz Zorro	2022-06-08 14:17:31
29.	Ciro Fernandez Nuñez	2022-06-08 14:17:31

30.	Crisanto Pisso Mazabuel	2022-06-08 15:14:29
31.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2022-06-08 14:46:09
32.	David Ernesto Pulido Novoa	2022-06-08 14:52:35
33.	Diego Javier Osorio Jiménez	2022-06-08 14:56:15
34.	Diela Lilianna Benavides Solarte	2022-06-08 16:46:51
35.	Edgar Alfonso Gomez Roman	2022-06-08 15:04:19
36.	Edward David Rodriguez Rodriguez	2022-06-08 14:49:00
37.	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	2022-06-08 15:14:33
38.	Edwing Fabian Diaz Plata	2022-06-08 14:54:38
39.	Elbert Diaz Lozano	2022-06-08 14:32:43
40.	Elkin Fernando Figueroa Pulido	2022-06-08 14:17:32
41.	Eloy Chichi Quintero Romero	2022-06-08 14:58:34
42.	Emeterio José Montes De Castro	2022-06-08 15:01:24
43.	Enrique Cabrales Baquero	2022-06-08 14:46:08
44.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2022-06-08 16:46:26
45.	Erwin Arias Betancur	2022-06-08 14:18:24
46.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2022-06-08 14:25:24
47.	Esteban Quintero Cardona	2022-06-08 14:44:49
48.	Faber Alberto Muñoz Ceron	2022-06-08 15:12:43
49.	Félix Alejandro Chica Correa	2022-06-08 14:17:31
50.	Franklin Del Cristo Lozano De La Ossa	2022-06-08 15:29:32
51.	Gabriel Jaime Vallejo Chufi	2022-06-08 15:15:02
52.	Gabriel Santos Garcia	2022-06-08 14:24:56
53.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2022-06-08 15:04:34
54.	Gloria Betty Zorro Africano	2022-06-08 15:08:09
55.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2022-06-08 14:56:06
56.	GUIDA PONCE HERNANDO	2022-06-08 15:19:32
57.	Gustavo Hernan Puentes Diaz	2022-06-08 14:26:53
58.	Gustavo Londoño Garcia	2022-06-08 14:31:47
59.	Harold Augusto Valencia Infante	2022-06-08 14:17:31
60.	Harry Giovanni Gonzalez Garcia	2022-06-08 14:18:57
61.	Hector Angel Ortiz Nuñez	2022-06-08 14:50:45
62.	Henry Cuellar Rico	2022-06-08 14:50:55
63.	Henry Fernando Correal Herrera	2022-06-08 15:31:04
64.	Hernan Humberto Garzón Rodríguez	2022-06-08 15:48:28
65.	Hugues Manuel Lacouture Danies	2022-06-08 14:40:43
66.	Inti Raúl Asprilla Reyes	2022-06-08 15:05:35
67.	Jairo Giovany Cristancho Tarache	2022-06-08 14:45:28
68.	JARAVA DIAZ MILENE	2022-06-08 14:43:04
69.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2022-06-08 15:10:22
70.	Jennifer Kristin Arias Falla	2022-06-08 14:18:18
71.	John Jairo Bermudes Garces	2022-06-08 14:24:00
72.	John Jairo Cardenas Moran	2022-06-08 16:03:40
73.	John Jairo Hoyos Garcia	2022-06-08 14:23:34
74.	Jorge Enrique Burgos Lugo	2022-06-08 15:23:02
75.	Jorge Enrique Martelo Benedetti	2022-06-08 14:51:28
76.	José Elver Hernández Casas	2022-06-08 15:20:27
77.	Jose Gustavo Padilla Orozco	2022-06-08 14:26:22
78.	Jose Joaquin Marchena	2022-06-08 14:44:03
79.	Jose Luis Pinedo Campo	2022-06-08 14:17:36
80.	Jose Vicente Carreño Castro	2022-06-08 14:18:11
81.	Juan Carlos Reinales Agudelo	2022-06-08 14:43:26
82.	Juan Carlos Rivera Peña	2022-06-08 14:18:12
83.	Juan David Velez Trujillo	2022-06-08 14:28:30
84.	Juan Diego Echavarría Sánchez	2022-06-08 15:41:25
85.	Juan Fernando Reyes Kuri	2022-06-08 14:50:43
86.	Juan Pablo Alvarez Mosquera	2022-06-08 14:18:13
87.	Juan Pablo Celis Vergel	2022-06-08 15:00:27
88.	Juanita Maria Goebertus Estrada	2022-06-08 14:17:31
89.	Karen Violette Cure Corcione	2022-06-08 14:25:14
90.	Leon Fredy Muñoz Lopera	2022-06-08 14:49:04
91.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2022-06-08 14:33:33
92.	Luciano Grisales Londoño	2022-06-08 14:38:43
93.	Luis Fernando Gomez Betancurt	2022-06-08 14:42:10
94.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2022-06-08 16:02:05
95.	Margarita Maria Restrepo Arango	2022-06-08 15:49:43
96.	Maria Paula Giraldo	2022-06-08 14:37:48
97.	Martha Patricia Villalba Hodwalker	2022-06-08 14:53:22
98.	Mauricio Andres Toro Orjuela	2022-06-08 14:32:45
99.	Mauricio Parodi Díaz	2022-06-08 15:19:57
100.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2022-06-08 14:18:15
101.	Milton Hugo Angulo Viveros	2022-06-08 15:49:04
102.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	2022-06-08 14:37:20
103.	Monica Lilianna Valencia Montaña	2022-06-08 15:15:11
104.	Mónica María Raigoza Morales	2022-06-08 15:05:12
105.	Nicolas Albeiro Echeverry Alvaran	2022-06-08 15:36:23
106.	Nidia Marcela Osorio Salgado	2022-06-08 15:15:59
107.	Nilton Cordoba Manyoma	2022-06-08 14:41:35
108.	Norma Hurtado Sanchez	2022-06-08 14:32:51
109.	Nubia Lopez Morales	2022-06-08 15:42:21
110.	Oscar Camilo Arango Cardenas	2022-06-08 15:12:05
111.	Oswaldo Arcos Benavides	2022-06-08 17:12:19
112.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2022-06-08 14:34:45
113.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2022-06-08 14:32:37
114.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2022-06-08 15:02:59
115.	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	2022-06-08 14:22:04
116.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2022-06-08 15:43:03
117.	Rodrigo Arturo Rojas Lara	2022-06-08 15:17:46
118.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2022-06-08 15:39:20
119.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2022-06-08 16:00:35
120.	Ruben Darío Molano Piñeros	2022-06-08 15:01:30
121.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2022-06-08 14:19:39
122.	Salim Villamil Quessep	2022-06-08 15:30:38
123.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2022-06-08 15:12:39
124.	Sara Elena Piedrahita	2022-06-08 16:16:00
125.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2022-06-08 14:17:56

126	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2022-06-08 14:20:33
127	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2022-06-08 15:50:00
128	Victor Manuel Ortiz Joya	2022-06-08 14:51:49
129	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2022-06-08 16:44:35
130	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2022-06-08 14:31:07
131	Wilmer Leal Perez	2022-06-08 16:01:35
132	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2022-06-08 14:57:09

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAN FERNEY
4.	ANGULO CAICEDO CRISTOBAL
5.	ARAY FRANCO JULIANA
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
8.	ARDILA GUZMAN ALIX VICTORIA
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID
15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
17.	BECERRA YANEZ GABRIEL
18.	BELEÑO URREA ALEXANDER
19.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
20.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
21.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
22.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
23.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
24.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
25.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO
26.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
27.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
28.	CARVALHO MEJIA DANIEL
29.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR
30.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO
31.	CASTILLO TORRES MARELEN
32.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
33.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
34.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
35.	CORREAL RUBIANO PIEDAD
36.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL
37.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
38.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA
39.	CRUZ CASADO LIBARDO
40.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
41.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
42.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
43.	DIAZ ARIAS GILMA
44.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
45.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
46.	EDWIN FERNANDEZ MENDEZ
47.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
48.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
49.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO
50.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
51.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
52.	GARCIA RIOS ALEJANDRO
53.	GARCIA SOTO ANA PAOLA
54.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA
55.	GERMAN JOSE GOMEZ LOPEZ
56.	GIRALDO BOTERO CAROLINA
57.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA
58.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
59.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN
60.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO
61.	GONZALEZ HERNANDO
62.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
63.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
64.	GUARIN SILVA ALEXANDER
65.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID
66.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA
67.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
68.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO
69.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
70.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE
71.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
72.	LACOUTURE PEÑALOZA JAIME LUIS
73.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO
74.	LEONARDO TRILLO
75.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO
76.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
77.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
78.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
79.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
80.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
81.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
82.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
83.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
84.	MARTÍNEZ BARRERA ELIZABETH

85.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
86.	MIRANDA LONDOÑO JULIA
87.	MONDRAGON GARZON ALFREDO
88.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
89.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
90.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO
91.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
92.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
93.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA
94.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO
95.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID
96.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY
97.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
98.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS
99.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
100.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
101.	OSORIO MARIN SANTIAGO
102.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
103.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
104.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
105.	PARODI DIAZ MAURICIO
106.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
107.	PATIÑO AMARILES DIEGO
108.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
109.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
110.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
111.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS
112.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
113.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
114.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
115.	PETE VIVAS ERMES EVELIO
116.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
117.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
118.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
119.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
120.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
121.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
122.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
123.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
124.	RESTREPO CARMONA DANIEL
125.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
126.	RINCON GUTIERREZ HAIVER
127.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY
128.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
129.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA
130.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO
131.	RUBIANO ALECKS
132.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
133.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL
134.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
135.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
136.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
137.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER
138.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
139.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
140.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
141.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
142.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY
143.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
144.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID
145.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
146.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
147.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
148.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
149.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES
150.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
151.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
152.	URIBE MUÑOZ ALIRIO
153.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
154.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS
155.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
156.	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN
157.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA
158.	YEPES CARO GERARDO

Incapacidades de los Representantes

José Gabriel Amar Sepúlveda.

Fabio Fernando Arroyave Rivas.

Christian José Moreno Villamizar.

Diego Patiño Amariles.

Jaime Rodríguez Contreras.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Héctor Javier Vergara Sierra.

Fernando Zuleta Bechara.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2022 6 13
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Acero Sepulveda 2do. APELLIDO: Jara Sobrino NOMBRES: Jara Sobrino
IDENTIFICACIÓN: 72 271652

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 6 Día 7
DÍAS DE INCAPACIDAD: 1 Mes (en letras) 3 (en números)

PRORROGA SI: DÍAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

EPS SANITAS
EPS Sanitas Centro Medico Villavieja - NT. 800251440
Cra 44 No. 339- 51 Barzán Teléfono: 01800040304
Nombre: JAMES RODRIGUEZ CONTRERAS
Identificación: CC 17312091 - Sexo: Masculino - Edad: 06 Años
DIAGNOSTICOS:

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 6423903
VILLAVIEJA
08/06/2022, 09:32:24
Tipo de Usuario: Vinculado - Otro
Contrato E.P.S Sanitas: 10-7892608-1-1

Días de Incapacidad: 2 día(s) Desde: 08/06/2022 - Hasta: 09/06/2022

MÉDICO: [Firma]

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE:
Original de prescripción de incapacidad o licencia.

ASTRID MELANA BUITRAGO ACOSTA - Medicina General
CC 40403871 - RM, Registro médico: 40403871

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2022 6 7
Año Mes Día

1er. APELLIDO: MUJICA 2do. APELLIDO: DE OCELO NOMBRES: ASIRIO MUJICA
IDENTIFICACIÓN: 5454949

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 6 Día 7
DÍAS DE INCAPACIDAD: 000 000 (en letras) 0 (en números)

PRORROGA SI: DÍAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

8/6/22, 10:50 INCAPACIDAD CIRUGIA FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS .jpeg

Clínica Imbanaco
CIRUGIA

INCAPACIDAD MÉDICA

Directorio: Carrera 34 845 592-01, 3401 PABLO
Teléfono: 5550 - Correo: info@imbanaco.com
Correo Electrónico: clinica@imbanaco.com

Nombre: FABIO FERNANDO Apellidos: ARROYAVE RIVAS Identificación: CC 1144025621 Fecha Emisión: 24 may. 2022

Días de Incapacidad: 30 - Desde 24 may. 2022, hasta 22 Jun. 2022, Motivo: Enfermedad General

Es Proroga: No Días de Incapacidad:

Comentarios y/o Observaciones:

Firma Electrónica: MARIO ORLANDO FIGUEROA ROJAS
Identificación CC: 5265974
Tipo: Médico 19915
Auto: 06/06/2017 - 24 May. 2022 11:01 - CIRUGIA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2022 6 7
Año Mes Día

1er. APELLIDO: VILLANOVA 2do. APELLIDO: SANCHEZ NOMBRES: HECTOR SANCHEZ
IDENTIFICACIÓN: 92533089

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 6 Día 7
DÍAS DE INCAPACIDAD: 000 000 (en letras) 0 (en números)

PRORROGA SI: DÍAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

COMPañÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.

CERTIFICADO MÉDICO No. 5484430

Centro Medico Villavieja - NT. 800101746
12 8-45 LC 113 Teléfono: 5460160
Nombre: CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR
Identificación: CC 80711888 - Sexo: Masculino - Edad: 37 Años
CONTRATO: 10-10108078201-1-1

VALLIDUPAR
07/06/2022, 16:42:15
Contrato Colsanitas S.A.: 10-10108078201-1-1

Se realizó exámen médico el día de hoy 07/06/2022, que de acuerdo a los lineamientos establecidos por los Ministerios de Salud y del Trabajo en enero 2022 el usuario por su sintomatología tratada de COVID-19 que cursa infección por SARS COV 2 por clínica y/o nuevo epidemiológico el cual requiere aislamiento preventivo de 7 (siete) días a partir del inicio de los síntomas, y esto no lo inhabilita para desempeñar las funciones propias de su cargo desde casa.

FECHA DEL INICIO DE LOS SÍNTOMAS: 06/05/2022
CERTIFICADO DE AISLAMIENTO: FECHA INICIAL: 07/06/2022 - FECHA DE FINALIZACIÓN: 11/06/2022

****CERTIFICADO NO VALIDO COMO INCAPACIDAD DEFINIDO EN LA Circular 004 del 2022 emitida por el Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo y el establecido en el artículo 2 de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020****

MéDICO: [Firma]

Yareth Antonio Fabon Gonzalez - Medicina Interna
CC 1017128011 - RM. 1017128011
- Impreso: 07/06/2022, 16:42:51

Impresión realizada por: yapabon Página 1 de 1

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2022 6 7
Año Mes Día

1er. APELLIDO: JULIETA 2do. APELLIDO: BELTRAN NOMBRES: FEMILIO
IDENTIFICACIÓN: 106989049

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 6 Día 7
DÍAS DE INCAPACIDAD: 000 000 (en letras) 0 (en números)

PRORROGA SI: DÍAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

Los documentos originales reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Excusas de los Representantes

- Hernán Banguero Andrade.
- Germán Alcides Blanco Álvarez.
- Alfredo Ape Cuello Baute.
- Carlos Mario Farelo Daza.
- John Alejandro Linares Camberos.
- Wadith Alberto Manzur Imbett.
- César Eugenio Martínez Restrepo.
- Álvaro Henry Monedero Rivera.
- Felipe Andrés Muñoz Delgado.
- Jhon Arley Murillo Benítez.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2022 6 7
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Pabio 2do. APELLIDO: ALVARADO NOMBRES: ALVARADO
IDENTIFICACIÓN: 10089248

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 6 Día 7
DÍAS DE INCAPACIDAD: 1 Mes (en letras) 3 (en números)

PRORROGA SI: DÍAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

John Jairo Roldán Avendaño.
Ángela Patricia Sánchez Leal.
Alejandro Alberto Vega Pérez.



RESOLUCION Nº MD- 1368 DE 2022
(08 JUN 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNÁN BANGUERO ANDRADE, mediante oficio de fecha junio 08 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso para ausentarse de la actividad congresual convocada para el día miércoles ocho (08) de junio del año en curso, toda vez que debe atender asuntos de carácter personal en la ciudad de Cali.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNÁN BANGUERO ANDRADE, para que se ausente de sus funciones congresuales (Sesión Comisión Cuarta Constitucional y Plenaria de la Corporación) programada para el día programado para el día miércoles ocho (08) de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNÁN BANGUERO ANDRADE para que se ausente de sus funciones congresuales (Sesión Comisión Cuarta Constitucional y Plenaria de la Corporación) programada para el día programado para el día miércoles ocho (08) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor HERNÁN BANGUERO ANDRADE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 JUN 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente
LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



RESOLUCION MD Nº 1258 DE 2022
(31 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, mediante oficio dirigido al Secretario General de fecha mayo 31 de 2022, solicita autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda, Comisión de Investigación y Acusaciones) que se llegare a convocar entre los días seis (06) y nueve (09) de junio de la presente anualidad, toda vez que participará en la Delegación Parlamentaria de ParAmérica al Encuentro Parlamentario en el marco de la IX Cumbre de las Américas que se llevará a cabo en los Angeles - Estados Unidos..

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegare a convocar entre los días seis (06) y nueve (09) de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegare a convocar entre los días seis (06) y nueve (09) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 MAY 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente
LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



RESOLUCION Nº MD- 1385 DE 2022
(08 JUN 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, mediante oficio de fecha junio 08 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de la actividad congresual convocada para el día miércoles ocho (08) de junio del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, para que se ausente de sus funciones congresuales el día miércoles 08 de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE para que se ausente de sus funciones congresuales el día miércoles 08 de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 JUN 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente
LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



RESOLUCION Nº MD- 1333 DE 2022
(06 JUN 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS MARIO FARELO DAZA, mediante oficio dirigido al Secretario General de fecha junio 06 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de la actividad congresual que llegare a convocarse los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de junio del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS MARIO FARELO DAZA, para que se ausente de la actividad congresual que llegare a convocarse los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS MARIO FARELO DAZA para que se ausente de la actividad congresual que llegare a convocarse los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CARLOS MARIO FARELO DAZA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 06 JUN 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente
LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



RESOLUCION Nº 1035 DE 2022 (04 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN ALEJANDRO LINARES CAMBEROS, mediante oficio de fecha mayo 04 de 2022, solicita ante la Mesa directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el cuatro (04) y el doce (12) de junio del año en curso, en razón a la invitación realizada por la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba en Argentina.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JOHN ALEJANDRO LINARES CAMBEROS, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el cuatro (04) y el doce (12) de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN ALEJANDRO LINARES CAMBEROS, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el cuatro (04) y el doce (12) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 MAY 2022

Signatures of Jennifer Kristin Arias Falla, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Luis Alberto Alban Urbano, and Jorge Humberto Mantilla Serrano.



RESOLUCION Nº MD-1295 DE 2022 (01 JUN 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CESAR EUGENIO MARTINEZ RESTREPO, mediante oficio de fecha junio 01 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de las sesiones del Congreso (Plenaria y de Comisión Quinta Constitucional) que llegaren a ser convocadas los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de junio del año en curso, todo vez que tiene que atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16 del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR EUGENIO MARTINEZ RESTREPO, para que se ausente de sus funciones congresales que llegaren a ser convocadas los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR EUGENIO MARTINEZ RESTREPO para que se ausente de sus funciones congresales que llegaren a ser convocadas los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CESAR EUGENIO MARTINEZ RESTREPO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 JUN 2022

Signatures of Jennifer Kristin Arias Falla, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Luis Alberto Alban Urbano, and Jorge Humberto Mantilla Serrano.



RESOLUCION Nº MD-1366 DE 2022 (07 JUN 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, mediante oficio de fecha junio 06 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, se le excuse por no poder asistir a la actividad congresal programada para los días siete (07) y ocho (08) de junio del presente año, por cuanto requiere realizar actividades de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal programada para los días siete (07) y ocho (08) de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT para que se ausente de la actividad congresal programada para los días siete (07) y ocho (08) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 JUN 2022

Signatures of Jennifer Kristin Arias Falla, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Luis Alberto Alban Urbano, and Jorge Humberto Mantilla Serrano.



RESOLUCION Nº 1269 DE 2022 (31 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA, mediante oficio de fecha mayo 31 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal (Plenarias y Sesión Comisión Cuarta Constitucional) que llegare a convocarse los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de junio del presente año, en razón a que atenderá invitación remitida por The George Washington University para participar en el "Seminario ejecutivo Presencial: Gobernanza Anticipada", que se llevará a cabo en el Campus Universitario en Washington D.C.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA, para que se ausente con excusa válida de toda actividad congresal que llegare a convocarse los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA, para que se ausente con excusa válida de toda actividad congresal que llegare a convocarse los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 MAY 2022

Signatures of Jennifer Kristin Arias Falla, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Luis Alberto Alban Urbano, and Jorge Humberto Mantilla Serrano.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
RESOLUCION Nº MD- 1358 DE 2022
(07 JUN 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor FELIPE ANDRES MUÑOZ DELGADO, mediante oficio dirigido al Secretario General de fecha junio 07 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso para ausentarse de la actividad congresual que llegare a convocarse entre los días martes siete (07), miércoles ocho (08) y jueves nueve (09) de junio del presente año, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16, del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor FELIPE ANDRES MUÑOZ DELGADO, para ausentarse de la actividad congresual que llegare a convocarse entre los días martes siete (07), miércoles ocho (08) y jueves nueve (09) de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FELIPE ANDRES MUÑOZ DELGADO para ausentarse de la actividad congresual que llegare a convocarse entre los días martes siete (07), miércoles ocho (08) y jueves nueve (09) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor FELIPE ANDRES MUÑOZ DELGADO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 JUN 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
RESOLUCION Nº MD- 1367 DE 2022
(08 JUN 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, mediante oficio de fecha junio 08 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, permiso para ausentarse de la actividad congresual programada para el día miércoles ocho (08) de junio del año en curso, toda vez que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16, del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, para que se ausente de sus funciones congresuales programadas para el día miércoles ocho (08) de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO para que se ausente de sus funciones congresuales programadas para el día miércoles ocho (08) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 JUN 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
RESOLUCION MD Nº 1179 DE 2022
(23 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JHON ARLEY MURILLO BENITEZ, mediante correo electrónico remitido a la Secretaría General de fecha mayo 19 de 2022, solicita autorización para ausentarse de la actividad congresual (Sesiones Plenarias y Comisión Séptima Constitucional) que llegare a convocarse el día martes siete (07), miércoles ocho (08) y jueves nueve (09) de junio de la presente anualidad, en razón a que recibió invitación para participar en el evento de legisladores previo a la Cumbre de las Américas que se llevara a cabo en la ciudad de Los Angeles - California. Por lo anterior el Representante informa que saldrá del país desde el día cinco (05) de junio de 2022 para atender dicha invitación.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JHON ARLEY MURILLO BENITEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación (Sesiones Plenarias y Comisión Séptima Constitucional) que llegaren a convocarse el día martes siete (07), miércoles ocho (08) y jueves nueve (09) de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHON ARLEY MURILLO BENITEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación (Plenarias, Comisión Séptima Constitucional) que llegaren a convocarse el día martes siete (07), miércoles ocho (08) y jueves nueve (09) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 MAY 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CLAUDIA OYMELA MUÑOZ
Subsecretaría General

Fecha: 26/05/22
Hora: 4:00 P.M.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
RESOLUCION Nº MD- 1384 DE 2022
(08 JUN 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, mediante oficio de fecha junio 08 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles ocho (08) de junio del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16 del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles ocho (08) de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles ocho (08) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, a la doctora ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 JUN 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CLAUDIA OYMELA MUÑOZ
Subsecretaría General



Los documentos originales reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

Rama Legislativa del Poder Público

Cámara de Representantes

Legislatura 2021-2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022

(Segundo periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de julio de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día miércoles 8 de junio de 2022

Hora: 2:00 p. m.

"Sesión presencial en el Salón Elíptico"¹

I

¹ (Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes).

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno nacional de la República de Colombia.

III

Informes de Conciliación

Proyecto de ley número 041 de 2020 Cámara, 480 de 2021 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 267 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y los cuidadores o asistentes personales bajo un enfoque de derechos humanos, biopsicosocial, se incentiva su formación, acceso al empleo, emprendimiento, generación de ingresos y atención en salud y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 613 de 2022.

Conciliador: Representante *Ángela Patricia Sánchez Leal*.

Anuncio: junio 7 de 2022.

Proyecto de ley número 085 de 2021 Cámara, 281 de 2021 Senado, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia Iu-Digital y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 613 de 2022.

Conciliador: Representantes: *Juan Fernando Espinal Ramírez, Jhon Jairo Berrío López*.

Anuncio: junio 7 de 2022.

Proyecto de ley número 456 de 2022 Cámara, 408 de 2021 Senado, por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones "Ley Julián Esteban".

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 613 de 2022.

Conciliador: Representantes: *Emeterio Montes de Castro, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Anuncio: junio 7 de 2022.

Proyecto de ley número 636 de 2021 Cámara, 156 de 2020 Senado, por la cual se institucionaliza y se crea en Colombia la Fiesta Nacional del Campo y la Cosecha.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 624 de 2022.

Conciliador: Representante *César Augusto Pachón Achury*.

Anuncio: junio 7 de 2022.

Proyecto de ley número 380 de 2021 Cámara, 014 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 167 de 2020 Senado, por la cual se promueve la política de emprendimiento social.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 624 de 2022.

Conciliador: Representante *Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

Anuncio: junio 7 de 2022.

Proyecto de ley número 010 de 2020 Cámara, 213 de 2021 Senado, acumulado con el **Proyecto de ley número 274 de 2020 Cámara**, por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2022.

Conciliador: Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Anuncio: junio 7 de 2022.

Proyecto de ley número 411 de 2021 Cámara, 08 de 2021 Senado, por medio de la cual se expide el Estatuto de Conciliación y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 642 de 2022.

Conciliador: Representantes: *Nilton Córdoba Manyoma, César Augusto Lorduy Maldonado*.

Anuncio: junio 7 de 2022.

Proyecto de ley número 454 de 2022 Cámara, 191 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones o “Ley de Parto Digno, Respetado y Humanizado”.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 645 de 2022.

Conciliador: Representantes: *Jairo Giovany Cristancho Tarache, Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

Anuncio: junio 7 de 2022.

Proyecto de ley número 083 de 2021 Cámara, 227 de 2021 Senado, por medio del cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios de la Panela y Mieles y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2022.

Conciliador: Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

Anuncio: junio 7 de 2022.

Proyecto de ley número 267 de 2021 Cámara, 16 de 2020 Senado, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guayatá en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 654 de 2022.

Conciliador: Representante *Neyla Ruiz Correa*.

Anuncio: junio 7 de 2022.

Proyecto de ley número 263 de 2021 Cámara, 02 de 2020 Senado, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 655 de 2022.

Conciliador: Representantes: *Milton Hugo Angulo Viveros, Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

Anuncio: junio 7 de 2022.

Fe de erratas al informe de conciliación del **Proyecto de ley número 642 de 2021 Cámara, 179 de 2020 Senado**, por medio del cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 650 de 2022.

Conciliador: Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*.

Anuncio: junio 7 de 2022.

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 360 de 2021 Cámara, 464 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Colombia y Canadá” adoptado en Ottawa, el 30 de octubre de 2017.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi* y la Ministra de Transporte, doctora *Ángela María Orozco Gómez*.

Ponentes: Representantes: *Héctor Javier Vergara Sierra, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Jaime Felipe Lozada Polanco*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1777 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 441 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 27 de 2022.

Anuncio: junio 7 de 2022.

2. **Proyecto de ley número 128 de 2021 Cámara**, por medio del cual se crea la estampilla “Pro Educación Superior Vaupés”, el “Fondo para la Educación Superior -hijos del Vaupés-” y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Mónica Liliana Valencia Montaña*.

Ponente: Representante *Sara Helena Piedrahita Lyons*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 959 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1484 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1915 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 10 de 2021.

Anuncio: junio 7 de 2022.

3. **Proyecto de ley número 405 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se autoriza a las asambleas departamentales, concejos distritales y municipales, para emitir estampilla para la atención integral de las personas con discapacidad.

Autor: Representante *Buenaventura León León*.

Ponentes: Representantes: *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, David Ricardo Racero Mayorca*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1920 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 153 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 479 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 19 de 2022.

Anuncio: junio 7 de 2022.

4. **Proyecto de ley número 116 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establecen parámetros para el cobro de la expedición de las tarjetas y/o matrículas profesionales.

Autores: Representantes: *Óscar Hernán Sánchez León, José Luis Correa López, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Adriana Magali Matiz Vargas, Carlos Julio Bonilla Soto, Alejandro Alberto Vega Pérez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio César Triana Quintero, Juan Carlos Lozada Vargas, Jairo Humberto Cristo Correa*.

Ponente: Representante *Adriana Gómez Millán*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 958 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1307 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 451 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 20 de 2022.

Anuncio: junio 7 de 2022.

5. **Proyecto de ley número 425 de 2021 Cámara, 314 de 2020 Senado**, por medio del cual se establece un marco jurídico especial en materia de legalización y formalización minera, así como para su financiamiento, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental.

Autores: Senadores: *Nora María García Burgos, Miguel Barreto Castillo, Alejandro Corrales Escobar, Daira de Jesús Galvis Méndez, Sandra Liliana Ortiz Nova*.

Ponentes: Representantes: *Héctor Ángel Ortiz Núñez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1097 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 527 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 648 de 2022.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 24 de 2022.

Anuncio: junio 7 de 2022.

6. **Proyecto de ley número 364 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia, "Todos por la Infancia y la Adolescencia".

Autores: Senadores: *Ruby Helena Chagüi Spath, Amanda Rocío González Rodríguez, Carlos Felipe Mejía Mejía, Milla Romero Soto, Alejandro Corrales Escobar, Ernesto Macías Tovar, Esperanza Andrade de Osso*; y los Representantes: *Jennifer Kristin Arias Falla, Adriana Magali Matiz Vargas, Esteban Quintero Cardona, Juan Fernando Espinal Ramírez, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Pablo Celis Vergel, Margarita María Restrepo Arango, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Henry Cuéllar Rico, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Milton Hugo Angulo Viveros, José Jaime Uscátegui Pastrana, Diego Javier Osorio Jiménez, José Vicente Carreño Castro, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Julián Peinado Ramírez, Harry Giovanni González García*.

Ponente: Representante *José Jaime Uscátegui Pastrana*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1619 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 200 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 654 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 11 de 2022.

Anuncio: junio 7 de 2022.

7. **Proyecto de ley número 424 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011.

Autores: Representantes: *Norma Hurtado Sanchez, Óscar Tulio Lizcano González, Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponentes: Representantes: *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Faber Alberto Muñoz Cerón*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 38 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 375 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 596 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 10 de 2022.

Anuncio: junio 7 de 2022.

8. **Proyecto de ley estatutaria número 196 de 2021 Cámara**, por el cual se crea la especialidad

ambiental en la jurisdicción de lo contencioso administrativo, se crean las salas especializadas en temas ambientales dentro de los tribunales administrativos y se modifica la Ley 270 de 1996.

Autores: Representantes: *Ciro Fernández Núñez, Rubén Darío Molano Piñeros, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Víctor Manuel Ortiz Joya, Ángela Patricia Sánchez Leal, Karen Violette Cure Corcione, Eloy Chichi Quintero Romero, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Luciano Grisales Londoño, César Augusto Ortiz Zorro, Jhon Arley Murillo Benítez, César Augusto Lorduy Maldonado, Ángel María Gaitán Pulido, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Oscar Tulio Lizcano González, Jairo Humberto Cristo Correa, José Gabriel Amar Sepúlveda, Modesto Enrique Aguilera Vides, David Ernesto Pulido Novoa, José Luis Pinedo Campo, Nilton Córdoba Manyoma, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Édgar Alfonso Gómez Román, Mauricio Parodi Díaz, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Flora Perdomo Andrade, Crisanto Pisso Mazabuel, Christian José Moreno Villamizar, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Óscar Camilo Arango Cárdenas, David Ricardo Racero Mayorca, Luis Alberto Albán Urbano, Edwin Fabián Orduz Díaz, Harry Giovanni González García, José Élver Hernández Casas; y el Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.*

Ponentes: Representantes: *César Augusto Lorduy Maldonado, Juan Carlos Lozada Vargas.* Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1032 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1510 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 377 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 22 de 2022.

Anuncio: junio 7 de 2022.

9. Proyecto de ley estatutaria número 096 de 2021 Cámara, por medio de la cual se promueve el acceso a la educación superior pública gratuita a las personas en condiciones de discapacidad.

Autores: Representantes: *Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Nidia Marcela Osorio Salgado, Félix Alejandro Chica Correa, Emeterio José Montes de Castro, José Élver Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto de Gómez, Yamil Hernando Arana Padauí, Felipe Andrés Muñoz Delgado.*

Ponente: Representante *Adriana Magali Matiz Vargas.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 951 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1098 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1512 de 2021.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 9 de 2021.

Anuncio: junio 7 de 2022.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003).

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VII

Lo que propongan los honorables Representantes.

La Presidente,

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA.

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

El Segundo Vicepresidente,

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

Notas:

La sesión plenaria se hará de forma presencial en el Salón Elíptico y el sistema de votación por la plataforma Meet. Invitamos a los Representantes a la Cámara llevar su dispositivo electrónico o computador para citado fin.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Buenas tardes para todos, un saludo muy especial a mis compañeros que ya se encuentran en el recinto, a los miembros de la Secretaría General, a los Servicios Generales, a la banda que nos acompaña, a las personas de las puertas, a todos un saludo muy especial.

Señor Secretario, vamos a abrir el registro pidiéndoles a las personas que se registren en el sistema.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, muy buenas tardes para usted y para todos los honorables Representantes, para la ciudadanía que sigue la transmisión a través de las redes sociales y el Canal del Congreso.

Se abre el registro para la sesión el día miércoles 8 de junio de 2022, siendo las 2:17 p. m. Honorables Representantes pueden registrarse en el sistema biométrico, por favor.

Intervención Jefe de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Muy buenas tardes honorables Representantes, cordial saludo. Atendiendo las solicitudes que se han elevado ante el Consejo de la ‘Orden de la Democracia Simón Bolívar’, en presencia de la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, vamos a dar a conocer la moción de reconocimiento que ha expedido la Corporación legislativa para exaltar a funcionarios de la Secretaría General y Servicios Generales de la Cámara de Representantes:

Con la venia de todos ustedes, vamos a dar inicio con las notas de nuestro Himno de Colombia, interpretado por la banda sinfónica que nos acompaña.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Vamos a recibir a continuación las palabras de ofrecimiento de esta moción de reconocimiento para los funcionarios de Secretaría General y Servicios Generales que hacen sus proponentes, en este caso invito al honorable Representante doctor Jorge Enrique Burgos Lugo, quien está en compañía de la honorable Representante Karen Violette Cure Corcione.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Enrique Burgos Lugo:

Muy buenas tardes honorable Representantes a la Cámara, señora Presidenta Jennifer Arias, a mi compañera Karen Cure Violette. En la tarde de hoy queremos exaltar y hacer un gran reconocimiento a todo el personal de la Secretaría, de la Presidencia de la Cámara, al personal de Servicio Generales por haber sido esas personas valientes en épocas de pandemia en acompañar y apoyar la virtualidad desde la presencialidad aquí en las instalaciones de este recinto.

Cabe recordar que arriesgaron sus vidas para apoyar nuestro trabajo legislativo desde esta Corporación, son ellos hoy los merecidos a recibir esta gran condecoración de la Orden de la Democracia en nombre de Karen Cure y Jorge Burgos Representantes a la Cámara de esta Corporación, mil gracias a todos ustedes.

Intervención Jefe de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

La moción de reconocimiento que ha expedido la Mesa dice así:

“República de Colombia

Cámara de Representantes

Moción de Reconocimiento 014 de 2022

“Por medio de la cual la honorable Cámara de Representantes expide una moción de reconocimiento a funcionarios de la Secretaría General y Servicios Generales de la Cámara Representantes”.

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes en uso de sus facultades y considerando que la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso de la República de Colombia, en su

artículo 41, numeral noveno, facultó a las Mesas Directivas de ambas Cámaras para expedir mociones de reconocimiento cuando ellas sean conducentes.

Que teniendo en cuenta la crisis de salud pública presentada a nivel mundial con la pandemia SARS-2 COVID-19, la honorable Cámara de Representantes resalta el trabajo abnegado de los siguientes funcionarios de la Secretaría General:

- Juan Pablo Álvarez Mosquera.*
- Juan Carlos López Rodríguez.*
- Hasbleidy Suárez Sánchez*
- Hermes Tafur Vázquez.*
- Alex Fabián Castillo Rojas.*
- Camilo Ernesto Romero Galván.*
- Elkin Fernando Figueroa Pulido.*
- Martha Janeth Serna.*
- Vicky Vergara Prada.*

Por su destacado esfuerzo que redundó en el apoyo constante y efectivo a los honorables Representantes de nuestro país siendo un real soporte para el desarrollo de su función legislativa.

Que dada la conmoción nacional presentada por la afectación a la salud pública en el país, estos funcionarios valientes y entregados priorizaron su compromiso laboral con la Nación anteponiendo su bienestar y el de sus familias con el fin de poder atender las necesidades presentadas en la Corporación, dichos funcionarios han logrado construir una trayectoria excepcional en la entidad, siendo profesionales capacitados y con grandes valores éticos y morales, actitudes que merecen ser enaltecidos por contribuir al funcionamiento óptimo con los más altos estándares de calidad en pro de la rama del poder público.

Que la presente proposición, de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución número 0353 de 2011 para la expedición de la presente moción de reconocimiento.

Que la presente moción de reconocimiento fue presentada por los honorables Representantes a la Cámara elegidos por la circunscripción electoral de los departamentos de Bolívar y Córdoba, doctora Karen Violette Cure Corcione y doctor Jorge Enrique Burgos Lugo, quienes queriendo exaltar a los funcionarios de la Secretaría General y Servicios Generales de la Cámara de Representantes presentaron su nombre ante la Mesa Directiva.

Que la Cámara de Representantes en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Expedir moción de reconocimiento a los siguientes funcionarios:

- Juan Pablo Álvarez Mosquera.*
- Juan Carlos López Rodríguez.*
- Hasbleidy Suárez Sánchez*

- *Hermes Tafur Vázquez.*
- *Alex Fabián Castillo Rojas.*
- *Camilo Ernesto Romero Galván.*
- *Elkin Fernando Figueroa Pulido.*
- *Martha Janeth Serna.*
- *Vicky Vergara Prada.*

Por el gran apoyo constante y efectivo brindado a los honorables Representantes a la Cámara durante época de emergencia sanitaria, de tal manera que se pudiera impulsar el desarrollo de la función legislativa.

Artículo 2°. Comisionar a los honorables Representantes a la Cámara, doctora Karen Violette Cure Corcione y doctor Jorge Enrique Burgos Lugo, para que en ceremonia especial hagan entrega de la presente moción de reconocimiento a nuestros homenajeados.

Artículo 3°. Transcribir la nota de estilo y entregársela a cada una de ellos.

Comuníquese y cúmplase.

Firmado.

*Doctora, Jennifer Kristin Arias Falla,
Presidenta de la Cámara de Representantes.*

*Doctor, Jorge Humberto Mantilla Serrano,
Secretario General”.*

Entrega de esta moción de reconocimiento

Hago el llamado a cada uno de ellos para que reciba de manos de nuestros honorables Representantes, invitando por supuesto para que acompañe este momento a la señora Presidenta de la Corporación e igualmente al señor Secretario General de la Corporación para que acompañen la entrega de estos reconocimientos a estos funcionarios que están en el corazón de cada uno de los honorables Representantes gracias al trabajo y compromiso.

Bajo las notas del primer Himno de la República de Colombia, La Vencedora, hacemos entrega de estos reconocimientos.

Señor, Juan Pablo Álvarez Mosquera.

Señor, Juan Carlos López Rodríguez.

Señorita, Hasbleidy Suárez Sánchez.

Doctor, Hermes Tafur Vásquez.

Doctor, Alex Fabián Castillo Rojas.

Doctor, Camilo Ernesto Romero Galván.

Doctor, Elkin Fernando Figueroa Pulido.

Recibimos a continuación el personal de Servicios Generales:

Señora, Martha Janet Serna.

Señora, Vicky Vergara Prada.

Señores honorables Representantes de todos ustedes un aplauso muy sincero para todo el personal de Secretaría General y Servicios Generales. Nuestras más sinceras felicitaciones para todos ellos.

Intervención Jefe de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Vamos a recibir en nombre de todos los homenajeados esas palabras de gratitud y sobre todo de ese compañerismo que se vive al interior de la Cámara de Representantes. Invito a Juan Pablo Álvarez Mosquera en representación de cada uno de ellos.

Intervención del funcionario Juan Pablo Álvarez Mosquera, Ingeniero de Sistemas:

Muchas gracias doctor Plinio, a la Mesa Directiva, a la Secretaría, a todos los Representantes, doctora Karen, doctor Jorge. De verdad para nosotros es algo muy especial que reconozcan nuestro trabajo, fue una época muy difícil, se trabajó mucho, estadísticamente lo sabemos que fueron largas jornadas desgastantes, algunos compañeros que también nos colaboraron, los que están en la puerta, los que están en cabina, también este premio hace parte de ustedes y de todas las personas que no se ven en la plenaria pero que trabajamos acá. Muchas gracias a todos los Representantes y nos vamos a trabajar.

Intervención Jefe de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

De esta manera culminamos el acto protocolario de moción de reconocimiento a este personal cercano a la Cámara de Representante. Muchas gracias a toda la Secretaría General y Servicios Generales nuestras felicitaciones por todo ese trabajo abnegado que realiza.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias a todos los funcionarios de la Secretaría General, a las mujeres de Servicios Generales que hacen un trabajo que nadie ve, el trabajo más duro, nosotros nos vamos y ellos tienen que quedarse acá alistando todo para el día siguiente, dejando listas las leyes, dejando listo todo el trabajo que a veces es tan silencioso que no se valora, así que, a todos los funcionarios de la Secretaría, nuestro reconocimiento, nuestro cariño, nuestra gratitud por siempre, y yo de manera especial que me han acompañado durante este tiempo que he sido Presidenta, muchísimas gracias a todos, muchas gracias por el apoyo y porque además arriesgaron sus vidas durante la pandemia, nunca dejaron de venir, siempre con el compromiso de estar trabajando acá en el Congreso.

Señor Secretario, vamos a hacer verificación del quórum, como ya tuvimos el Himno nacional, entonces vamos a saltar ese paso, leemos el orden del día y avanzamos en el orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, sí señora, antes quisiera aquí recalcar que estos funcionarios cuando terminan las sesiones de plenaria se quedan 3 o 4 horas, ayer que se terminó más o menos a las 7 y algo, se fueron de aquí a las 10:30 de la noche, todos los

días preparando la sesión del día de hoy, haciendo todo lo que se hace necesario para las publicaciones, los textos aprobados, todos tienen que sacarse en el limpio y toda esta labor obviamente la hacen calladamente.

Entonces, nuestro reconocimiento también y es de los funcionarios ejemplares porque permanentemente viven estudiando, actualizándose para brindarles una buena ayuda a los Congresistas y a la ciudadanía en general y al Congreso, bien merecido. Gracias doctora Karen Cure, gracias doctor Jorge Burgos y a toda la Cámara de Representantes por este reconocimiento a nuestros compañeros.

Por orden de la Presidencia se certifica que existe quórum decisorio y se abre la sesión para el día 8 de junio de 2022 siendo las 3:20 p. m. con el siguiente orden del día.

<Lectura orden del día>

Este orden del día fue publicado y fue remitido a cada uno de sus correos, señores Representantes. Señora Presidenta, ha sido leído el orden del día para la sesión de hoy y hay una renuncia, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos a leer las renunciaciones por favor y hay un cambio de Comisión también, creo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Y renuncia para cambio de Comisión.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Los leemos todo y lo votamos en bloque.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La renuncia para cambio de Comisión, dice así:

“Doctora

Jennifer Kristin Arias Falla

Presidenta Honorable Cámara de Representantes Ciudad.

Referencia: Renuncia a la investidura de Representante a la Cámara.

Respetada doctora Jennifer Kristin

Atentamente me dirijo a usted como máxima autoridad de la honorable Cámara de Representantes para que por su intermedio se someta a consideración de la plenaria de esta Corporación mi renuncia irrevocable a la investidura, con efectos fiscales a partir del 20 de junio de 2022 como Representante a la Cámara por el departamento del Quindío. Investidura que ostento para el período constitucional 2018-2022.

Agradeciendo toda su colaboración,

Atilano Alonso Giraldo Arboleda,
Representante a la Cámara,

Circunscripción Electoral del departamento del Quindío”.

Y la carta de cambio de Comisión dice así:

“De conformidad con el artículo de la Ley 5ª de 1992 y con el favor de la Mesa Directiva sometemos a consideración de la honorable plenaria de la Cámara de Representantes el cambio de Comisión Constitucional Permanente entre los Representantes Mauricio Parodi Díaz y José Luis Pinedo Campo, que pertenecen respectivamente a las Comisiones Segunda y Cuarta de la Cámara de Representantes.

Tras la aprobación de la honorable plenaria, el Representante José Luis Pinedo Campo pasará a integrar la Comisión Segunda Constitucional Permanente y el Representante Mauricio Parodi Díaz pasará a integrar la Comisión Cuarta Constitucional Permanente”.

Firman,

José Luis Pinedo Campo,

Representante a la Cámara.

Mauricio Parodi Díaz,

Representante a la Cámara.

Señora Presidenta, ha sido leído, tanto la renuncia del doctor Atilano Giraldo como la renuncia y cambio de Comisión de los señores Representantes Mauricio Parodi y José Luis Pinedo Campo.

José Luis Pinedo Campo pasa a la Comisión Segunda y el doctor Mauricio Parodi Díaz pasa a integrar la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

Han sido leídas las dos cartas, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos a someter a consideración el orden del día con la renuncia del doctor Atilano y el cambio de Comisión del doctor Pinedo con Mauricio Parodi.

Entonces, vamos a someter en consideración el orden del día, las renunciaciones y cambios.

Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. ¿Aprueba esta plenaria el orden del día?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la señora Presidenta a la plenaria si aprueban el orden del día propuesto por la Mesa Directiva y si aprueban la renuncia a su curul a partir del 20 de junio con efectos fiscales a partir del 20 de junio del doctor Atilano Giraldo Arboleda, y los cambios de Comisión del doctor José Luis Pinedo Campo que pasa a la Comisión Segunda y el doctor Mauricio Parodi que pasa la Comisión Cuarta Constitucionales permanentes. Si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la Corporación en este instante.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad tanto el orden del día, como la renuncia del doctor Atilano Giraldo y el cambio de Comisión

del doctor José Luis Pineda Campo y Mauricio Parodi.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con las conciliaciones, vamos con la primera conciliación, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto del orden del día, las conciliaciones.

“Informe de conciliación

Proyecto de ley número 041 de 2020 Cámara, 480 de 2021 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley 1267 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establece medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y los cuidadores o asistentes personales bajo un enfoque de derechos humanos biopsicosocial, se incentiva su información, acceso al empleo, emprendimiento, generación de ingresos y atención en salud y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 613 de 2022.

Conciliadora: *Ángela Patricia Sánchez Leal.*

Se anunció este debate: 7 de junio de 2022.

El informe dice lo siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Honorable Senador

Juan Diego Gómez Jiménez

Presidente Senado de la República.

Honorable Representante

Jennifer Kristin Arias Falla

Presidente Cámara de Representantes.

Honorables Presidentes

En cumplimiento de la designación efectuada por las Mesas Directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes y con fundamento en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 y siguientes de la Ley 5° de 1992, nos permitimos presentar informe de conciliación al **Proyecto de ley número 480 de 2021 Senado, 41 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 267 de 2020 Cámara, por medio del cual se establecen medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y los cuidadores personales bajo un enfoque de derechos humanos biopsicosocial, se incentiva su formación acceso al empleo, emprendimiento, generación de ingresos y atención en salud y se dictan otras disposiciones.**

Se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados en Cámara y Senado y contenido el informe con las siguientes consideraciones:

“Con el fin de dar cumplimiento a la mencionada designación, la Comisión de Conciliación

procedió a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados por las plenarios del Senado de la República y la Cámara de Representantes, concluyendo que debe acogerse en su integridad el texto aprobado en segundo debate por la plenaria del honorable Senado de la República, toda vez que recogen las observaciones efectuadas por las organizaciones sociales que identifican a los cuidadores de personas con discapacidad y plantea una redacción más ajustada y garantista para ellos y sus familias”.

El texto aprobado en la plenaria de la Cámara se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 544 del 31 de mayo de 2021.

El texto aprobado en plenaria del Senado se toma de la *Gaceta del Congreso* número 215 del 25 de marzo de 2022, el cual contiene el texto propuesto para segundo debate en plenaria de Senado, toda vez que el texto se aprobó sin modificaciones y a la fecha no se ha sustanciado el texto definitivo del Senado.

Se anexa el texto conciliado para este proyecto de ley, y termina el informe con la siguiente

Proposición

“De acuerdo con las consideraciones expuestas, solicitamos a los honorables Congresistas de las plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el informe conciliación al **Proyecto de ley número 480 de 2021 Senado, 41 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 267 de 2020 Senado, 041 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 267 de 2020 Cámara, “por medio del cual se establecen medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y los cuidadores personales bajo un enfoque de derechos humanos biopsicosocial, se incentiva su formación, acceso al empleo, emprendimiento, generación de ingresos y atención en salud y se dictan otras disposiciones”.**

De los honorables Congresistas firman,

Ángela Patricia Sánchez Leal,

Representante a la Cámara.

Honorio Miguel Henríquez Pinedo,

Senador de la República.

Señora Presidenta, ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión del informe de conciliación.

Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. ¿Aprueba esta plenaria el informe conciliación leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la plenaria si aprueba el informe de conciliación leído. Si hay algún voto en contrario, por favor manifestarlo.

Ha sido aprobado por unanimidad este informe de conciliación, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente conciliación.

Subsecretario Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente informe de conciliación...

Proyecto de ley número 085 de 2021 Cámara, 281 de 2021 Senado, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU Digital y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 613 de 2022.

Conciliadores: *Juan Fernando Espinal Ramírez* y *John Jairo Berrío López*.

Se anunció esta conciliación: 7 de junio de 2022.

El informe dice lo siguiente, señora presidenta:

“Doctor

Juan Diego Gómez Jiménez

Presidente Senado en la República.

Doctora

Jennifer Kristin Arias

Presidenta Cámara de Representantes.

Respetados Presidentes

En atención de lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política, los artículos 186 y 187 de la Ley 5ª de 1992 y la honrosa designación que nos hicieron las Mesas Directivas de ambas Cámaras legislativas, de manera atenta nos permitimos rendir informe de conciliación al proyecto de ley de la referencia.

Tras la revisión de los textos aprobados por las plenarias de ambas Cámaras legislativas se evidenciaron diferencias que hacen necesaria su conciliación. Como soporte de esta decisión a continuación se expone un cuadro con los artículos aprobados en cada Cámara, las modificaciones que se presentaron y el texto conciliado.

De conformidad con lo anterior, nos permitimos solicitarles de manera respetuosa a los honorables plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el texto conciliado que acoge integralmente el aprobado en la primera de las Cámaras, o sea en el Senado de la República. Se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados en cada una de las Cámaras igualmente el texto debidamente conciliado”.

Firman,

Juan Fernando Espinal Ramírez,

Representante a la Cámara.

John Jairo Berrío López,

Representante a la Cámara.

Iván Marulanda,

Senador de la República.

Paola Andrea Holguín Moreno,

Senadora de la República.

Ha sido leído, señora Presidenta, el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión.

Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. ¿Aprueba esta plenaria el informe de conciliación leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la plenaria si aprueba el informe de conciliación leído. Si hay algún voto en contrario, por favor manifestarlo.

Ha sido aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente conciliación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto:

Proyecto de ley número 456 de 2022 Cámara, 408 2021 Senado, por la cual se dictan normas para el desarrollo e implementación de la política de seguridad vial por enfoque del sistema seguro y se dictan otras disposiciones, Ley Julián Esteban.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 613 de 2022.

Conciliadores: *Emeterio Montes de Castro,* *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Se anunció esta conciliación: 7 de junio de 2022.

Se deja constancia de que el Representante Diego Javier Osorio se abstiene de votar esta conciliación, y el informe dice lo siguiente, señora Presidenta:

“Doctores

Maritza Martínez Aristizábal

Vicepresidenta Senado de la República.

Jennifer Kristin Arias Falla

Presidenta Cámara de Representantes.

Respetados señoras Presidentas

Atendiendo las designaciones efectuadas por las presidencias del Senado de la República y la Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992, los Congresistas conciliadores nos permitimos someter, por su conducto a consideración de las plenarias del Senado y de la Cámara, para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Consideraciones de los conciliadores

Los Congresistas conciliadores dejan constancia de que los textos aprobados en las plenarias de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, así como el texto conciliado que se pone a consideración, mantienen en su integridad la

esencia y objeto original de la iniciativa de garantizar el derecho a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos en el sistema de tránsito y transporte terrestre mediante la seguridad vial bajo el enfoque de Sistema Seguro, reforzando los instrumentos normativos para luchar contra la violencia vial.

En el trámite de la iniciativa se presentaron aportes de origen parlamentario, de diferentes organizaciones, ciudadanía y del Gobierno nacional que dieron lugar a diversas modificaciones técnicas, jurídicas así como la de redacción para dar un mayor precisión y claridad al proyecto robusteciéndolo.

En consecuencia, atendiendo sendos argumentos de carácter legislativo, constitucional, legal y jurisprudencial que fueron discutidos, los conciliadores acogen las modificaciones aprobadas por la plenaria de la Cámara de Representantes con algunos ajustes en los términos del cuadro de texto aprobado por las plenarios y texto acogido en conciliación que a continuación se presenta.

Finalmente, se resalta que en el trámite de ambas Cámaras la iniciativa fue aprobada de manera unánime por parte de todos los Congresistas, se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados tanto en la plenaria del Senado de la República como el aprobado en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Con base en las consideraciones presentadas, los conciliadores del Senado de la República y la Cámara de Representantes, rinden informe de conciliación al **Proyecto de ley número 456 de 2022 Cámara, 408 de 2021 Senado, por el cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de Sistema Seguro y se dictan otras disposiciones, Ley Julián Esteban**, y se solicita a la plenaria de cada Corporación que apruebe el texto conciliado que se presenta a continuación”.

Firman los honorables Congresistas,

Emeterio Montes de Castro,

Representante a la Cámara.

Nicolás Albeiro Echeverry,

Representante a la Cámara.

Juan Diego Gómez,

Senador de la República.

Ana María Castañeda,

Senadora de la República.

También se deja constancia de que el Representante John Jairo Berrío no vota esta conciliación.

Señora Presidenta, ha sido leído el informe de conciliación de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. ¿Aprueba esta plenaria la conciliación que ha sido leída?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la plenaria si aprueban el informe de conciliación que acaba de ser leído. Si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la Corporación en este instante.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad con el voto especial de Édgar Gómez Román.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos a dejar la constancia de que el doctor Mauricio Toro se ha ausentado temporalmente de la plenaria, el doctor Ape Cuello también, que creo que ya me mandó aquí el permiso y la doctora Ángela Sánchez que tuvo una situación que le impide venir.

Antes de seguir con la siguiente conciliación, quiero darle, doctor Mantilla, un saludo de cumpleaños, cumplió años el domingo, no lo habíamos saludado, así que para usted un feliz cumpleaños, que Dios los bendiga, que Dios lo guarde y le dé mucha salud y muchos años más de vida doctor Mantilla, para seguir sirviéndole a esta patria, como lo ha hecho, ¡feliz cumpleaños!

Sí, es que cumple como cada año bisiesto.

Doctor Mantilla, siguiente conciliación, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La primera vez que me pongo rojo aquí en este Congreso, gracias muy amable, Dios se lo pague, los admiro y los quiero mucho, muy bien.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¡Tan lindo!

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 636 2021 Cámara, 156 2020 Senado, por la cual se institucionaliza y se crea en Colombia la Fiesta Nacional del Campo y la Cosecha.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 636 de 2022.

Conciliador: *César Augusto Pachón Achury.*

La conciliación dice lo siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Honorable Senador

Juan Diego Gómez Jiménez

Presidente Senado de la República.

Honorable Representante

Jennifer Kristin Arias Falla

Presidenta Cámara de Representantes.

Respetados Presidentes

De acuerdo con la honrosa designación efectuada por las presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Congresistas integrantes de la Comisión de Conciliación nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes el texto conciliado del proyecto de ley del asunto, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por el Senado de la República y la Cámara de Representantes.

Para cumplir con nuestro cometido, procedimos a realizar un estudio de los textos aprobados en las respectivas corporaciones y se decidió acoger el artículo uno aprobado en el Senado la República, y los artículos restantes, aquellos que fueron aprobados en la Cámara de Representantes. Esta decisión se adopta en la medida en que durante su trámite en la Comisión Quinta Constitucional permanente, así como en la plenaria de la Cámara de Representantes, el proyecto de ley fue enriquecido sin alterar su núcleo esencial a través de modificaciones en su articulado.

Dadas las anteriores consideraciones, los suscritos conciliadores solicitamos a las plenarios del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado del **Proyecto de ley número 636 de 2021 Cámara, 156 de 2020 Senado**, “*por la cual se institucionaliza y crea en Colombia la Fiesta Nacional del Campo y la Cosecha*”, que se transcribe a continuación, se anexa cuadro comparativo de los textos aprobados en cada una de las Cámaras, igualmente se adjunta el texto debidamente conciliado.

Firma el informe,

César Augusto Pachón Achury,

Representante a la Cámara.

John Milton Rodríguez González,

Senador de la República.

Ha sido leído, señora Presidenta, el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. ¿Aprueba esta plenaria las conciliaciones leídas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia si aprueban el informe de conciliación leído. Si alguien va a votar negativo, por favor lo manifiesta en este momento.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente conciliación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 380 de 2021 Cámara, 014 de 2020 Senado, acumulado con el **Proyecto de ley número 167 de 2020 Senado**, *por la cual se promueve la política de emprendimiento social.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 624 de 2022.

Conciliador: Ómar de Jesús Restrepo.

Se anunció para este debate: junio 7 de 2022.

El informe dice así:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Honorable Senador

Juan Diego Gómez Jiménez

Presidente de Senado de la República.

Doctora

Jennifer Kristin Arias Falla

Presidenta Cámara de Representantes.

Respetados Presidentes

Dando cumplimiento a la honrosa designación efectuada por las presidencias del honorable Senado de la República, mediante oficio radicado, y de la honorable Cámara de Representantes mediante oficio radicado, y siguiendo lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 187 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, los Congresistas abajo firmantes integrantes de la Comisión de Conciliación designada, nos permitimos presentar para consideración de las plenarios del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del **Proyecto de ley número 380 de 2021 Cámara, 14 de 2020 Senado**, acumulado con el **Proyecto de ley número 167 de 2020 Senado**, “*por la cual se promueve la política de emprendimiento social*”.

Para esto, los miembros de la Comisión de Conciliación designada evaluamos los textos aprobados en las plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes en sesiones celebradas el 9 de noviembre de 2021 y el 31 de mayo de 2022, respectivamente, se encontraron diferencias en los textos aprobados en cada una de las Cámaras las cuales se presentan a continuación, así como el texto acogido por la Comisión para cada uno de los artículos del proyecto de ley de la referencia. Se anexa cuadro comparativo de los textos aprobados en cada una de las Cámaras, igualmente se anexa el texto definitivo.

De conformidad con lo anterior, los Congresistas firmantes integrantes de la Comisión de Conciliación solicitamos a las honorables plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el texto conciliado del **Proyecto de ley número 167 de 2021 Senado, 410 de 2021 Cámara**, *por medio de la cual se reforman las leyes 1636 de*

2013, 789 de 2002, se fomenta la generación de empleo y se dictan otras disposiciones.

Firman,

Ómar de Jesús Restrepo Correa,
Representante a la Cámara.
Aydeé Lizarazo Cubillos,
Senadora de la República.

Ha sido leído el informe de conciliación, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. ¿Aprueba esta plenaria el informe de conciliación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la plenaria si se aprueba el informe de conciliación leído. ¿Hay algún voto en contra? Ha sido aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente conciliación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 010 de 2020 Cámara, 213 de 2021 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 274 2020 Cámara, por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2022.

Conciliador: *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Se anunció para este debate: junio 7 de 2022.

El informe dice lo siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Honorable Senador

Juan Diego Gómez Jiménez

Presidente del Senado de la República.

Honorable Representante

Jennifer Kristin Arias

Presidenta Cámara de Representantes.

Honorables Presidentes

En cumplimiento de la asignación realizada por las Mesas Directivas del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes para conciliar las diferencias entre los textos aprobados por la plenaria de ambas Cámaras del **Proyecto de ley número 213 de 2021 Senado, 010 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 274 de 2020 Cámara, por la cual se establecen medidas tendientes a la**

reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones, nos permitimos rendir informe de conciliación del proyecto en mención.

Informe de conciliación.

De conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, lo suscritos integrantes de la Comisión de Conciliación comedidamente nos permitimos someter a consideración de las plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes el texto conciliado del proyecto de la referencia. Al realizar un estudio comparativo de los textos aprobados, encontramos divergencias en todos los artículos de los textos aprobados con excepción de los artículos 3º, 14 y 15, así las cosas después de analizar detalladamente el contenido de ambos textos concluimos que debe acogerse el texto aprobado por la plenaria del Senado de la República.

A continuación procedemos a elaborar un cuadro de correspondencia temática toda vez que los cambios efectuados al proyecto en el transcurso modificaron la numeración y el contenido de varios artículos, esto en aras de facilitar su análisis y comprensión por parte de los miembros de ambas corporaciones. Se anexa el cuadro en mención de lo aprobado en la plenaria tanto del Senado de la República como del aprobado en la Cámara de Representantes, igualmente se adjunta el texto debidamente conciliado y termina el informe con la siguiente proposición.

En concordancia con lo anterior, los suscritos conciliadores solicitamos a las plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, acoger el texto conciliado que se presenta a continuación al **Proyecto de ley número 213 de 2021 Senado, 10 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 274 de 2020 Cámara, por la cual se establecen medidas tendientes a la redacción reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.**

Firman el informe,

Juan Carlos Lozada Vargas,

Representante a la Cámara.

Maritza Martínez Aristizábal,

Senadora de la República.

Señora Presidenta, ha sido leído el informe de conciliación y constancia de que el Representante Juan Fernando Reyes Kuri se abstiene de votar este informe.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. ¿Aprueba esta plenaria el informe de conciliación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia de la plenaria si aprueban el informe de conciliación leído. Si alguien va a votar de manera negativa, por favor lo manifiesta en este instante.

Se ha aprobado señora Presidenta por unanimidad, con el voto especial de Carlos Cuenca, de César Lorduy, de Modesto Aguilera y de Cristian Garcés Munir.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente conciliación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de ley número 411 de 2021 Cámara, 08 de 2021 Senado, por medio de la cual se expide el Estatuto de Conciliación y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 642 de 2022.

Conciliadores: *Milton Córdoba Manyoma, César Augusto Lorduy Maldonado.*

Se anunció esta conciliación: junio 7 de 2022.

Y el informe dice lo siguiente:

“Doctor

Juan Diego Gómez Jiménez

Presidente Senado de la República.

Jennifer Kristin Arias Falla

Presidenta Cámara de Representantes.

Honorables Presidentes

Conforme a lo dispuesto, lo dispone el artículo 161 de la Constitución Política y el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992 y con el fin de dar cumplimiento a las designaciones efectuadas por las presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, los suscritos integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación procedemos a realizar el estudio comparativo de los textos de aprobados en la plenaria de la honorable Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes.

De dicha revisión se encontraron diferencias entre los textos que fueron aprobados en cada una de las Cámaras, una vez analizados ambos textos, decidimos a coger el texto que relacionamos en la siguiente tabla comparativa con el fin de superar las discrepancias que se presentaron y en consecuencia nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por la plenaria del Senado de la República el 30 de noviembre de 2021 y por la plenaria de la Cámara de Representantes del 1º de junio del 2022. Se anexa el texto el cuadro comparativo de los textos aprobados en cada una de las cámaras y el texto debidamente conciliado.

Terminando el informe con la siguiente

Proposición

En consecuencia, los suscritos conciliadores solicitamos a las plenarias del honorable Congreso de la República, aprobar el texto conciliado que se presenta a continuación al **Proyecto de ley número 411 de 2021 Cámara, 08 de 2021 Senado, por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones.**

De los honorables Congressistas,

Nilton Córdoba Manyoma.

César Augusto Lorduy.

Esperanza Andrade Serrano.

Santiago Valencia González.

Ha sido leído, señora Presidenta, el informe de conciliación para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. ¿Aprueba esta plenaria el informe de conciliación que ha sido leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la plenaria si aprueba el informe de conciliación leído. Si hay alguien que vaya a votar en contrario, por favor manifestarlo.

Ha sido aprobado, señora Presidenta, por unanimidad. Se deja constancia de que el Representante David Pulido no votó esta conciliación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de ley número 454 de 2022 Cámara, 191 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones, o Ley Parto Digno, Respetado y Humanizado.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 645 de 2022.

Conciliadores: *Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Carlos Eduardo Acosta Lozano.*

Se anunció este informe de conciliación: 7 de junio de 2022.

“Doctora

Jennifer Kristin Arias Falla

Presidenta Cámara de Representantes.

Doctor

Juan Diego Gómez Jiménez

Presidente Senado de la República.

Señores Presidentes

Dando cumplimiento a la honrosa designación efectuada por las presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el suscrito Representante y Senador integrantes de la Comisión de Conciliación nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarios de la Cámara de Representantes y el Senado de la República para continuar su trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia. Se anexa el cuadro comparativo al igual que el texto debidamente conciliado y se hacen las siguientes aclaraciones.

Conciliación de los textos aprobados en plenaria de Cámara de Representantes y Senado de la República.

Con el fin de dar cumplimiento a la designación, los integrantes de la Comisión Conciliación procedemos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en la honorable plenaria del Senado y la plenaria de la honorable Cámara de Representantes. En el marco de la conciliación fueron estudiados y analizados cada uno de los textos aprobados tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Representantes encontrándose diferencia en los siguientes:

Primero. El texto aprobado en el Senado de la República consta de 13 artículos, incluida la vigencia.

Segundo. El texto aprobado por la Cámara de Representantes consta de 13 artículos, incluida la vigencia.

Tercero. Frente a los artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11, 13 y el título de ambos textos, no se encontraron diferencias, razón por la cual no es necesaria la conciliación.

Cuarto. Se identifica que son objeto de conciliación por encontrarse discrepancia en su redacción o son artículos que se incluyen en el texto y en otro no, los siguientes: Artículos 3º, 4º, 6º, 7º, 9º, 12; los conciliadores optamos por acoger frente al artículo 3º el texto aprobado por la plenaria de la Cámara de Representantes, por considerar que cumple de mejor forma con el objeto del presente proyecto de la referencia.

Frente a la redacción del artículo 4º, de la totalidad de los numerales encontrados, que el texto del Senado se compone de 27 numerales y el texto de la Cámara de 28, analizadas las diferencias encuentran diferencias solo en los siguientes numerales 1, 2, 3, 5, 7, 8, 10, 14, 17 y 28, del texto aprobado en el Senado de la República se acoge el numeral 4, y los demás numerales se acogen lo aprobados por la Cámara de Representantes.

Frente al párrafo del artículo, se propone hacer una corrección de técnica legislativa, en razón a que dentro de ambos textos aprobados por el Senado y la Cámara de Representantes el párrafo está enumerado de manera incorrecta con el número uno

y este no debe llevar numeración, pues es un único párrafo.

Frente al artículo 6º del proyecto del texto, se propone acogerlo aprobado por la Cámara de Representantes.

Frente al artículo 7º encontramos que este se compone de ocho numerales, de lo cual se propone el texto aprobado en el Senado la República el numeral 1 del artículo, y el numeral 6 del texto aprobado por la Cámara.

Frente a los artículos 8º, 9º y 12 se propone acoger lo aprobado por la Cámara de Representantes.

Se anexan los cuadros comparativos como se dijo anteriormente, al igual que el texto debidamente conciliado y termina el informe con los siguiente:

En consecuencia, los suscritos conciliadores solicitamos a la plenaria del honorable Congreso de la República, aprobar el texto conciliado el **Proyecto de ley número 454 de 2022 Cámara, 191 2020 Senado**, por medio de la se reconoce los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones o “Ley de Parto Digno, Respetado y Humanizado”.

Cordialmente,

Jairo Cristancho Tarache,
Representante a la Cámara.

Carlos Eduardo Acosta Lozano,
Representante a la Cámara.

Patricia Romero Soto,
Senadora de la República.

Laura Fortich Sánchez,
Senadora de la República.

Ha sido leído, señora Presidenta, el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. ¿Aprueba esta plenaria el informe de conciliación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la plenaria si aprueban el informe de conciliación leído. Si alguien va a votar negativo, por favor le manifiesta a la Corporación en este momento.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente conciliación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 083 de 2021 Cámara, 227 de 2021 Senado, por medio de la cual se crea

el Fondo de Estabilización de Precios de la Panela y Mieles y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2022.

Conciliador: Rubén Darío Molano Piñeros.

Se deja constancia de que el doctor Luciano Grisales no vota esta conciliación.

El informe del texto conciliado que enviaron aquí a la plenaria de la Cámara y del Senado, dice así:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Doctores

Juan Diego Gómez Jiménez

Presidente Senado de la República.

Honorable Representante

Jennifer Kristin Arias Falla

Presidenta de la Cámara de Representantes.

Honorables Presidentes

En cumplimiento de la designación efectuada por la Mesa Directiva del Senado de la República y la Cámara de Representantes y con fundamento en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar informe de conciliación al **Proyecto de ley número 227 2021 Senado, 83 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios de la Panela y Mieles y se dictan otras disposiciones**, de conformidad con lo siguiente:

Consideraciones de los conciliadores.

Con el fin de dar cumplimiento a la mencionada designación, la Comisión Accidental de Conciliación procedió a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados por la plenaria del Senado de la República y la Cámara de Representantes, concluyendo que debe acogerse al texto aprobado por la plenaria del honorable Senado de la República.

De acuerdo con las consideraciones expuestas, solicitamos a los honorables Congresistas de las plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el informe de conciliación al **Proyecto de ley número 227 de 2021 Senado, 83 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios de la Panela y Mieles y se dictan otras disposiciones**, conforme al siguiente texto aprobado en el Senado. Se anexa el texto debidamente conciliado.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 182 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar el texto definitivo aprobado en la sesión plenaria del Senado de la República el día primero de junio 2022, al **Proyecto de ley número 227 de 2021 Senado, 83 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios de la Panela y Mieles y se dictan otras disposiciones**”.

Cordialmente,

Rubén Darío Molano,
Representante a la Cámara.

Carlos Felipe Mejía,

Senador de la República.

Ha sido leído el informe de conciliación, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. ¿Aprueba esta plenaria el informe de conciliación leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la plenaria si aprueban el informe de conciliación sobre el **Proyecto de ley número 083 de 2021 Cámara, 227 de 2021 Senado**. Si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la Corporación.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el informe de conciliación leído.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente conciliación, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 267 de 2021 Cámara, 016 de 2020 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guayatá en el departamento de Boyacá con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 654 de 2022.

Conciliadora: *Neyla Ruiz Correa.*

Se anunció para este debate: junio 7 de 2022.

El informe de conciliación dice así:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Doctores

Juan Diego Gómez Jiménez

Presidente Senado de la República.

Jennifer Kristin Arias Falla

Presidenta Cámara de Representantes.

Honorables Presidentes

Conforme lo dispone el artículo 161 de la Constitución Política y el artículo 186 de la Ley 5ª 1992 y con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones efectuadas por las presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, los suscritos integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación procedemos a realizar el estudio comparativo de los textos aprobados en la plenaria del honorable Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes.

De dicha revisión se encontró diferencias en el artículo 1º entre los textos que fueron aprobados en

cada una de las Cámaras, una vez analizados ambos textos decidimos acoger el texto aprobado por la plenaria de la Cámara de Representantes en sesión del día 18 de mayo del presente año, por considerar que dicho texto cuenta con una mejor redacción. A continuación se anexa el texto consensuado, se anexa el texto debidamente conciliado.

En consecuencia, los suscritos conciliadores solicitamos a las plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el texto conciliado que se presenta a continuación al **Proyecto de ley número 16 de 2020 Senado, 267 de 2022 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guayatá en el departamento de Boyacá con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones, el cual se constituye en un reconocimiento a este municipio, a su gente y a labor emprendedora que caracteriza al departamento de Boyacá”.

De los honorables Congresistas,

Neyla Ruiz Correa,
Representante Conciliadora.
Ernesto Macías Tovar,
Senador Conciliador.

Ha sido leído el informe de conciliación, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión.

Anuncio que se va a cerrar. Se cierra la discusión, ¿aprueba la Plenaria el informe de conciliación leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta si, ¿aprueba el informe de conciliación leído? Si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a esta corporación.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente conciliación, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 263 de 2021 Cámara, 002 de 2020 Senado, por medio de la cual se fortalece la educación de cuidados paliativos.

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 655 de 2022.

Conciliadores: *Milton Hugo Angulo Viveros,* *Carlos Eduardo Acosta Lozano.*

Se anunció para este debate: junio 7 de 2022.

El informe dice lo siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Doctor Juan Diego Gómez Jiménez

Presidente Senado de la República

Doctora Jennifer Kristin Arias Falla

Presidenta Cámara de Representantes

Apreciados Presidentes:

En atención de lo dispuesto por el artículo 161 de la Constitución Política, los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992 y la honrosa designación que nos hicieran las mesas directivas de ambas células legislativas, de manera atenta nos permitimos rendir informe de conciliación sobre proyecto de ley de la referencia bajo los siguientes términos:

Resulta necesario resaltar que el Proyecto de ley número 02 de 2020 Senado, 263 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos, tuvo pequeñas modificaciones a lo largo de su trámite legislativo, razón por la cual los textos aprobados en las Plenarios de la Cámara de Representantes y el Senado de la República son diferentes y es por ello que se debe surtir el trámite de discusión y votación del presente informe de conciliación.

Para efectos de claridad nos permitimos exponer y hacer constar los artículos aprobados en cada Cámara y el texto definitivo adoptado por la Comisión de Conciliación, y que de manera respetuosa le solicitamos aprobar a las Plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes. Se anexa el cuadro comparativo igualmente el texto conciliado.

Con base en las consideraciones presentadas, los conciliadores del Senado de la República y la Cámara de Representantes rinden informe del Proyecto de ley número 02 de 2020 Senado, 263 del 2021 Cámara, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos, y se solicita a la Plenaria de cada corporación que ponga en consideración el texto conciliado que se presenta a continuación”.

De los honorables Congresistas firman, *Milton Hugo Angulo* Representante a la Cámara, *Carlos Eduardo Acosta* Representante a la Cámara, *María del Rosario Guerra* Senadora de la República, *Ana María Castañeda* Senadora de la República.

Ha sido leído, señora Presidenta, el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el informe de conciliación leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la presidenta de la plenaria si, ¿aprueban el informe de conciliación leído? Si alguien va a votar negativo, por favor lo manifiesta.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con la fe de erratas al informe de conciliación, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señora Presidenta.

“Fe de erratas al informe de conciliación del Proyecto de ley 642 de 2021 Cámara, 179 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones.”

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 650 de 2022.

Conciliador: Óscar Darío Pérez Pineda.

Se anunció para este debate: junio 7 de 2022.

En el informe hay una proposición en primer lugar, donde buscan la reapertura al informe de conciliación al Proyecto de ley número 642 de 2021 Cámara, que dice así:

“De manera atenta acorde con el artículo 2° de la Ley 5ª del 1992, solicitamos respetuosamente la reapertura al informe de conciliación al Proyecto de ley 642 de 2021 Cámara, 171 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones, aprobado en la comisión en la sesión del día del miércoles primero de junio 2022.

*Esto como resultado de un error de transcripción de la Honorable Cámara de Representantes ajenos a la voluntad de los conciliadores en el artículo 13 del texto aprobado en segundo debate por parte del honorable, de la honorable Cámara de Representantes en la sesión del 3 de mayo 2022, el cual fue notificado mediante nota aclaratoria luego de aprobado el texto conciliado en la *Gaceta del Congreso* número 610 de 2022”.*

Firma, Óscar Darío Pérez, Efraín Cepeda Sarabia.

Señora Presidenta, ha sido leído en primer lugar la proposición de reapertura sobre el informe de conciliación al **Proyecto de ley 642 de 2021 Cámara, 171 de 2020 Senado**.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, le pregunto a esta Plenaria si, ¿abrimos la discusión para poder hacer la corrección al informe de la conciliación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la presidenta de la honorable Plenaria si, ¿aprueban la reapertura de la conciliación por cuanto se hace necesario aprobar una fe de erratas? Si bien es cierto que se aprobó y se leyó en debida forma lo que por parte del Secretario se leyó, donde se acogió el texto de Cámara, por un error de transcripción se

sacó en limpio fue el texto aprobado en la sesión del Senado, repito, siendo que debía quedar era la de Cámara, se leyó correctamente pero en la transcripción quedó mal; entonces hay una solicitud de reapertura de ese informe de conciliación.

Si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la corporación.

Señora Presidenta, ha sido aprobado la reapertura del informe de conciliación al proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos ahora con el informe de conciliación, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

En la fe de erratas al texto conciliado al **Proyecto de ley número 642 de 2021 Cámara, 179 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea la escalera de formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

“Honorable Senador

Juan Diego Gómez Jiménez

Honorable Representante

Jennifer Arias

Los suscritos conciliadores del Senado y la Cámara de Representantes nos permitimos radicar fe de erratas al artículo 11 de la conciliación del Proyecto de ley número 642 de 2021 Cámara, 171 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea la escalera de formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones, en el siguiente sentido:

*En el cuadro comparativo el artículo asignado como 11 se acoge el texto aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes, sin embargo, por un error de transcripción por parte de la Honorable Cámara de Representantes notificado mediante nota aclaratoria en la *Gaceta del Congreso* número 610 de 2022, se puso el mismo texto de Senado, de esta manera el texto conciliado para el artículo 11 del proyecto de ley es el siguiente, el cual fue aprobado por la Honorable Cámara de Representantes.*

Artículo 11. Nuevas formas de financiamiento. *El Gobierno nacional podrá crear y habilitar igualmente programas para el financiamiento de nuevas empresas mediante plataformas Fintech u otros tipos de financiamiento que integren la utilización de nuevas tecnologías”.*

De los honorables Congresistas conciliadores *Efraín Cepeda Sarabia* Senador de la República, *Oscar Darío Pérez* Representante a la Cámara.

Se anexa el texto de la conciliación con que fue aprobada en la Plenaria de la Cámara de Representantes, especialmente en lo que conlleva a la rectificación de lo aprobado en el artículo 11.

Esa es la fe de erratas del texto conciliado sobre el **Proyecto de ley** número 642 de 2021 Cámara,

179 de 2020 Senado, en lo atinente al artículo 11. Con esto se corrige entonces el error cometido.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión.

Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. La doctora Neyla se abstiene de votar este informe de conciliación puesto que no participó en el debate del proyecto de ley. ¿Aprueba esta Plenaria el informe de conciliación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia que la doctora Neyla Ruiz no vota esta conciliación. Pregunta la Presidencia de la plenaria si, ¿aprueban la fe de erratas sobre el informe de conciliación al Proyecto de ley número 642 de 2021 Cámara, 179 de 2020 Senado? El resto de la conciliación queda como fue aprobada en la sesión donde se tramitó la conciliación.

Si alguien va a votar de manera negativa, por favor lo informa. Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad, se deja constancia el voto positivo del doctor Alejandro Carlos Chacón y el doctor Joaquín Marchena deja constancia que no vota esta fe de errata sobre el texto conciliado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente punto en el orden del día, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto. Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 360 de 2021 Cámara, 464 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo de transporte aéreo entre la República de Colombia y Canadá, adoptado en Ottawa el 30 de octubre de 2017.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores *Claudia Blum*, Ministra de Transporte *Ángela María Orozco*.

Ponentes: *Héctor Javier Vergara*, *Atilano Alonso Giraldo*, *Jaime Felipe Lozada*.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 381 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1777 de 2021.

Se publicó ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 441 de 2022.

Se aprobó en la Comisión Segunda: abril 27 de 2022.

Y se anunció: junio 7 de 2022.

Señora Presidenta, con la venia suya la proposición con que termina la ponencia dice lo siguiente:

“Proposición:

Con fundamento en las consideraciones expuestas, de manera respetuosa solicitamos a la

Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar el segundo debate del Proyecto de ley número 360 de 2021 Cámara, 464 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo de transporte aéreo entre la República de Colombia y Canadá adoptado en Ottawa el 30 octubre de 2017.”.

Firman, Héctor Vergara Sierra, Atilano Giraldo Arboleda y Jaime Felipe Lozada.

Señora Presidenta, estamos verificando porque parece que la ponencia ya fue votada en la sesión pasada, estamos verificando.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Esa ponencia fue votada, vamos con el articulado, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, estamos rectificando.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Si, tiene toda la razón doctor Atilano, esa ponencia fue votada, vamos con 3 artículos sin proposiciones. Se abre la discusión.

Anuncio que se va a cerrar. Se cierra.

Por ser un tratado tiene que ser votado por la plataforma. Abramos el registro para votar por plataforma, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El 18 de mayo entonces fue aprobado el informe de ponencia. Se abre el registro para votar el articulado, consta de tres artículos. Pueden votar señores representantes.

Rogamos que voten en el sistema de plataforma.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

No está funcionando la plataforma.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Elkin por favor, no está funcionando, por favor nos arregla el problema, por favor un momentico.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Sigue sin funcionar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Están tratando de arreglarlo y si no, no se preocupen que lo hacemos individualmente. Entonces un momentico por favor, lo hacemos llamando a lista, se está reiniciando todo el sistema.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos entonces a votar de manera manual. Recoja los votos de los que están acá, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bueno han dado la orden de manera manual, entonces vamos a recogerlos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos a hacerlo en orden, por acá y terminan allá para que al Secretario le quede más fácil.

Señor de Secretario, cierre el registro por favor y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el Sí:

Atilano Alfonso Giraldo Arboleda.
Jaime Rodríguez Contreras.
Fáber Alberto Muñoz Cerón.
Carlos Alberto Cuenca Chaux.
Adriana Magali Matiz Vargas.
José Joaquín Marchena.
Jorge Méndez Hernández.
Néstor Leonardo Rico Rico.
Juan Carlos Wills Ospina.
Emeterio José Montes de Castro.
León Fredy Muñoz Lopera.
Ciro Fernández Núñez.
Juan David Vélez Trujillo.
Hernando Guida Ponce.
Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.
David Ernesto Pulido Novoa.
Óscar Camilo Arango Cárdenas.
Hugues Manuel Lacouture Danies.
Alejandro Carlos Chacón Camargo.
Carlos Julio Bonilla Soto.
Karen Violette Cure Corcione.
Juan Carlos Lozada Vargas.
Silvio José Carrasquilla Torres.
Ángel María Gaitán Pulido.
Gloria Betty Zorro Africano.
Óscar Hernán Sánchez León.
Julián Peinado Ramírez.
Alexánder Harley Bermúdez Lasso.
José Vicente Carreño Castro.
Carlos Rodrigo Rojas Lara.
Gustavo Londoño García.
Kelyn Johana González Duarte.
Buenaventura León León.
John Jairo Bermúdez Garcés.
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.
Edgar Alfonso Gómez Román.

Jorge Enrique Burgos Lugo.
Juan Fernando Reyes Kuri.
Aquileo Medina Arteaga.
Víctor Manuel Ortiz Joya.
Yamil Hernando Arana Padaui.
Milene Jarava Díaz.
Esteban Quintero Cardona.
Juan Fernando Espinal Ramírez.
Héctor Ángel Ortiz Núñez.
John Jairo Berrío López.
Rubén Darío Molano Piñeros.
Adriana Gómez Millán.
Luis Alberto Albán Urbano.
Elizabeth Jay-Pang Díaz.
Norma Hurtado Sánchez.
David Ricardo Racero Mayorca.
Nidia Marcela Osorio Salgado.
Flora Perdomo Andrade.
Óscar Darío Pérez Pineda.
Modesto Enrique Aguilera Vides.
Mauricio Parodi Díaz.
Eloy Chichi Quintero Romero.
Juan Carlos Reinales Agudelo.
Carlos Eduardo Acosta Lozano.
Mónica María Raigoza Morales.
José Gustavo Padilla Orozco.
Luciano Grisales Londoño.
Inti Raúl Asprilla Reyes.
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.
Juanita María Goebertus Estrada.
Henry Fernando Correal Herrera.
Juan Diego Echavarría Sánchez.
Catalina Ortiz Lalinde.
Jezmi Lizeth Barraza Arraut.
Jairo Reinaldo Cala Suárez.
Jorge Enrique Benedetti Martelo.
Ricardo Alfonso Ferro Lozano.
José Elver Hernández Casas.
John Jairo Cárdenas Morán.
Anatolio Hernández Lozano.
Carlos Adolfo Ardila Espinosa.
Alfredo Rafael Deluque Zuleta.
Harold Augusto Valencia Infante.
José Eliécer Salazar López.
Sara Elena Piedrahíta Lyons.
Edwin Alberto Valdés Rodríguez.
Margarita María Restrepo Arango.
Christian Garcés Munir Aljure.
Milton Hugo Angulo Viveros.

Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.
 Hernán Humberto Garzón Rodríguez.
 César Augusto Pachón Achury.
 Erwin Arias Betancourt.
 César Augusto Lorduy Maldonado.
 Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.
 Irma Luz Herrera Rodríguez.
 Neyla Ruiz Correa.
 Jennifer Kristin Arias Falla.
 Carlos Alberto Carreño Marín.
 Edward David Rodríguez Rodríguez.
 José Jaime Uscátegui Pastrana.
 Nubia López Morales.
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache.
 Nilton Córdoba Manyoma.
 Julio César Triana Quintero.
 Henry Cuéllar Rico.
Por el No:
 Carlos Germán Navas Talero.
 Edwing Fabián Díaz Plata.
 Luvi Katherine Miranda Peña.
 Jorge Alberto Gómez Gallego.
 Wilmer Leal Pérez.

Para un total: por el No 5 votos, por el Sí 104 votos.

Señora Presidenta, ha sido aprobado con 104 votos por el Sí, 5 votos por el No.

**Publicación Registro de Votación
 (Nota Aclaratoria)**

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 360 DE 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO			
SESION PLENARIA: JUNIO 8 DEL 2022			
	APELLIDOS NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
3	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
4	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X	
5	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	X	
6	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	X	
7	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
8	ARIAS BETANCUR ERWIN	X	
9	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	X	
10	ASPRILLA REYES INTI RAUL	X	
11	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
12	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
13	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	X	
14	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
15	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	X	
16	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
17	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	X	
18	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	X	
19	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
20	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO	X	
21	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
22	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X	
23	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
24	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
25	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	X	
26	CORDOBA MANYOMA NILTON	X	
27	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
28	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	X	
29	CUELLAR RICO HENRY	X	
30	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
31	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
32	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	X	
33	DIAZ PLATA EDWING FABIAN		X

34	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
35	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	
36	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
37	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	X	
38	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	X	
39	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	X	
40	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
41	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO	X	
42	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	X	
43	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X	
45	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		X
46	GOMEZ MILLAN ADRIANA	X	
47	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	X	
48	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	X	
49	GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X	
50	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
51	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER	X	
52	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X	
53	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
54	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
55	JARAVA DIAZ MILENE	X	
56	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
57	LACOUTURE DANES HUGUES MANUEL	X	
58	LEAL PEREZ WILMER		X
59	LEON LEON BUENAVENTURA	X	
60	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO	X	
61	LOPEZ MORALES NUBIA	X	
62	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	X	
63	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
64	MARCHENA JOSE JOAQUIN	X	
65	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X	
66	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
67	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
68	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
69	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	X	
70	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	X	
71	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
72	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X	
73	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN		X
74	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
75	ORTIZ LALINDE CATALINA	X	
76	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X	
77	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
78	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	X	
79	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X	
80	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
81	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
82	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
83	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
84	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	X	
85	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	X	
86	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X	
87	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X	
88	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
89	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	X	
90	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
91	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	X	
92	REYES KURI JUAN FERNANDO	X	
93	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
94	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
95	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
96	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	X	
97	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	X	
98	RUIZ CORREA NEYLA	X	
99	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
100	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
101	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
102	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
103	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	X	
104	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	X	
105	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	X	
106	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	X	
107	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
108	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY	X	
TOTAL		102	5

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

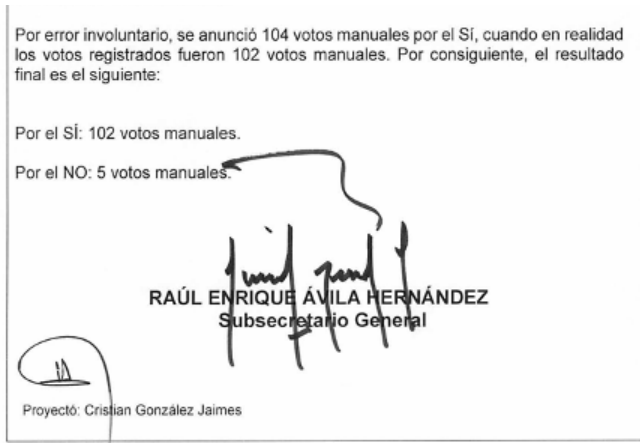
**ACTA N° 316 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL
 DÍA MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2022**

**BLOQUE DE ARTICULOS SIN PROPOSICIONES AL PROYECTO
 DE LEY N° 360 DE 2021 CÁMARA.**

El suscrito Subsecretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 8 de junio del 2022, se anunció la siguiente votación al bloque de artículos sin proposiciones del Proyecto de Ley N° 360 de 2021 Cámara.

Por el SÍ: 104 votos manuales.

Por el NO: 5 votos manuales.



Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Leamos el título y la pregunta por favor. Vamos a intentar a ver si ya nos funciona el sistema si no votamos otra vez manual.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

“Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Colombia y Canadá, adoptado en Ottawa el 30 de octubre de 2017”.

Pregunta: ¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Ha sido leído el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos a abrir el registro, permítanme un segundito vamos a ver si nos funciona el sistema o si no me toca otra vez manual.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por orden de la Presidencia, se abre el sistema de registro. Nos avisa cuando esté listo por favor, para votar el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, recojamos votos manuales porque no funcionó el sistema.

Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el Sí:

Jaime Rodríguez Contreras.
Atilano Alfonso Giraldo Arboleda.
Juan David Vélez Trujillo.
Delia Liliana Benavides Solarte.
Aquileo Medina Arteaga.
José Gustavo Padilla Orozco.
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Esteban Quintero Cardona.
Ciro Fernández Núñez.
León Fredy Muñoz Lopera.
Gloria Betty Zorro Africano.
Óscar Camilo Arango Cárdenas.
Teresa de Jesús Enríquez Rosero.
José Elver Hernández Casas.
Adriana Magali Matiz Vargas.
Gustavo Londoño García.
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.
Mónica Liliana Valencia Montaña.
Juan Fernando Reyes Kuri.
Gabriel Santos García.
Juan Fernando Espinal Ramírez.
Elizabeth Jay-Pang Díaz.
Héctor Ángel Ortiz Núñez.
Buenaventura León León.
Emeterio José Montes de Castro.
Carlos Eduardo Acosta Lozano.
Jorge Méndez Hernández.
Jorge Enrique Burgos Lugo.
Carlos Alberto Cuenca Chaux.
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.
David Pulido Novoa.
Karen Violette Cure Corcione.
Óscar Hernán Sánchez León.
Diego Javier Osorio Jiménez.
Eloy Chichi Quintero Romero.
Nidia Marcela Osorio Salgado.
Alfredo Rafael Deluque Zuleta.
Milene Jarava Díaz.
Enrique Cabrales Baquero.
Jezmi Lizeth Barraza Arraut.
Rodrigo Arturo Rojas Lara.
Kelyn Johana González Duarte.
Adriana Gómez Millán.
Carlos Julio Bonilla Soto.
Flora Perdomo Andrade.
Margarita María Restrepo Arango.
Nubia López Morales.
John Jairo Bermúdez Garcés.
Julio César Triana Quintero.
Óscar Leonardo Villamizar Meneses.
Hugues Manuel Lacouture Danies.
Oswaldo Arcos Benavides.
Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.
Mónica María Raigoza Morales.
Henry Fernando Correal Herrera.

Juan Diego Echavarría Sánchez.
 José Joaquín Marchena.
 Alexánder Harley Bermúdez Lasso.
 José Eliécer Salazar López.
 Julián Peinado Ramírez.
 Ángel María Gaitán Pulido.
 Erwin Arias Betancourt.
 Nilton Córdoba Manyoma.
 Víctor Manuel Ortiz Joya.
 Luciano Grisales Londoño.
 Norma Hurtado Sánchez.
 Juanita María Goebertus Estrada.
 Edwin Alberto Valdés Rodríguez.
 Edward David Rodríguez Rodríguez.
 Hernando Guida Ponce.
 Catalina Ortiz Lalinde.
 Armando Antonio Zabaraín D'Arce.
 Anatolio Hernández Lozano.
 Harold Augusto Valencia Infante.
 Óscar Darío Pérez Pineda.
 John Jairo Berrío López.
 Rubén Darío Molano Piñeros.
 Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.
 Christian Munir Garcés Aljure.
 Milton Hugo Angulo Viveros.
 Henry Cuéllar Rico.
 José Vicente Carreño Castro.
 Jairo Reinaldo Cala Suárez.
 Ómar de Jesús Restrepo Correa.
 Carlos Alberto Carreño Marín.
 Sara Elena Piedrahíta Lyons.
 Juan Carlos Reinales Agudelo.
 José Jaime Uscátegui Pastrana.
 Luis Alberto Albán Urbano.
 Jennifer Kristin Arias Falla.
 Carlos Adolfo Ardila Espinosa.
 John Jairo Cárdenas Morán.
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache.
 Neyla Ruiz Correa.
 César Augusto Lorduy Maldonado.
 César Augusto Ortiz Zorro.
 Ricardo Alfonso Ferro Lozano.
 Para un total de 100 votos por el SÍ.
Y por el No:
 Edwing Fabián Díaz Plata.
 César Augusto Pachón Achury.
 David Ricardo Racero Mayorca.
 Luvi Katherine Miranda Peña.
 Inti Raúl Asprilla Reyes.

Wilmer Leal Pérez.
 Para un total de 6 votos por el No.
 Señora Presidenta, ha sido aprobado con 100 votos por el SÍ.
 Ha sido aprobado el título y la pregunta.
Publicación Registro de Votación
(Nota Aclaratoria)

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 360 DE 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: JUNIO 8 DEL 2022			
	APellidos Nombres	SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
3	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X	
4	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	X	
5	ARCOS BENAVIDES OSWALDO	X	
6	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
7	ARIAS BETANCUR ERWIN	X	
8	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	X	
9	ASPRILLA REYES INTI RAUL		X
10	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
11	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
12	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	X	
13	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
14	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	X	
15	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
16	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	X	
17	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	X	
18	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
19	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
20	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO	X	
21	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X	
22	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
23	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
24	CORDOBA MANYOMA NILTON	X	
25	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
26	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	X	
27	CUELLAR RICO HENRY	X	
28	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
29	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
30	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	X	
31	DIAZ PLATA EDWING FABIAN		X
32	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
33	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	
34	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
35	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
36	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	X	
37	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	X	
38	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	X	
39	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
40	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	X	
41	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X	
42	GOMEZ MILLAN ADRIANA	X	
43	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	X	
44	GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X	
45	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
46	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER	X	
47	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X	
48	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
49	JARAVA DIAZ MILENE	X	
50	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
51	LACOUTURE DANES HUGUES MANUEL	X	
52	LEAL PEREZ WILMER		X
53	LEON LEON BUENAVENTURA	X	
54	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO	X	
55	LOPEZ MORALES NUBIA	X	
56	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	X	
57	MARCHENA JOSE JOAQUIN	X	
58	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X	
59	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
60	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
61	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
62	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	X	
63	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	X	
64	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X	
65	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
66	ORTIZ LALINDE CATALINA	X	
67	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X	
68	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	X	
69	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	X	
70	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
71	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO		X
72	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X	
73	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	

74	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
75	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
76	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	X	
77	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	X	
78	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X	
79	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X	
80	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
81	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	X	
82	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
83	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	X	
84	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
85	REYES KURI JUAN FERNANDO	X	
86	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
87	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
88	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	X	
89	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	X	
90	RUIZ CORREA NEYLA	X	
91	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
92	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
93	SANTOS GARCIA GABRIEL	X	
94	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
95	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
96	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	X	
97	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	X	
98	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA	X	
99	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	X	
100	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	X	
101	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
102	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
103	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY	X	
TOTAL		97	6

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

**ACTA N° 316 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL
DÍA MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2022**

**TÍTULO Y PREGUNTA DEL PROYECTO DE LEY N° 360 DE 2021
CÁMARA.**

El suscrito Subsecretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 8 de junio del 2022, se anunció la siguiente votación al título y pregunta del Proyecto de Ley N° 360 de 2021 Cámara.

Por el SÍ: 100 votos manuales.

Por el NO: 6 votos manuales.

Por error involuntario, se anunció 100 votos manuales por el Sí, cuando en realidad los votos registrados fueron 97 votos manuales. Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 97 votos manuales.

Por el NO: 6 votos manuales.


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Proyecto: Cristian González Jaimes

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Secretario. Sigamos con el siguiente proyecto en el orden del día, con ponencia por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 128 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea la estampilla “pro-educación superior Vaupés”, el “Fondo para la Educación Superior -hijos de Vaupés-” y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Mónica Liliana Valencia.*

Ponente: *Sara Elena Piedrahíta.*

Proyecto que fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 959 de 2021.

Para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1484 de 2021.

Para segundo: *Gaceta del Congreso* número 1915 de 2021.

Comisión Tercera: noviembre 10 de 2021.

Y se anunció: junio 7 de 2022.

El informe de ponencia dice lo siguiente en su proposición final, con la venia de la Presidenta, dice así:

“Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y me permito proponer a la honorable Plenaria de la Cámara de Representante, dar segundo debate al Proyecto de ley número 128 de 2021 Cámara, por la cual se crea la estampilla “pro-educación superior Vaupés” el “Fondo para la Educación Superior -hijos de Vaupés-” y se dictan otras disposiciones.”.

Firma, *Sara Elena Piedrahíta.*

Ha sido leído el informe de ponencia, que busca darle segundo debate.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión.

Anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el informe con que termina la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia si, ¿aprueban el informe de ponencia a la Plenaria? Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el informe de la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el articulado. Tenemos 16 artículos, el 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10, 11, 12, 14, 15 y 16 como vienen en la ponencia, en el 11 hay una proposición del doctor Gómez que la ha dejado como constancia, esos son como vienen en la ponencia; y el 4° y el 8° tienen proposiciones que han sido avaladas del doctor Modesto, para que las leamos y sometemos en bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así las proposiciones avaladas:

Para el artículo cuarto. Proposición que presenta Modesto Aguilera donde pide modificar el artículo cuarto, en su inciso primero y adicionar un inciso, quedaría así:

“Artículo Cuarto. Base gravable y tarifa. La base gravable sobre la que el sujeto pasivo pagará, será el valor bruto de los contratos estatales que se suscriban y sus adiciones determinados en el hecho generador; la tarifa de la estampilla pro-educación superior Vaupés no podrá exceder el 3% del valor del contrato, de no ser posible determinar el valor de contrato al momento de la suscripción del mismo la base gravable se determinará como el valor estimado del contrato debiéndose posteriormente

pagar el valor de la estampilla, por sus respectivas adiciones”.

Firma, *Modesto Enrique Aguilera Vides*.

Proposición para el artículo octavo, es una sustitutiva para el artículo octavo, el artículo octavo quedaría así:

“Artículo Octavo. Los recaudos por concepto de esta estampilla estarán a cargo de la Secretaría de Hacienda departamental, las tesorerías municipales y las tesorerías de los entes descentralizados, debiendo trasladar estas últimas los recursos recaudados a la Secretaría de Hacienda departamental, para que esta los distribuya conforme las ordenanzas y acuerdos que reglamenta la presente ley”.

Firma, *Modesto Enrique Aguilera Vides*.

Han sido leídas, señora Presidenta, las proposiciones para el articulado de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 como vienen en la ponencia y el 4° y el 8° con proposiciones avaladas leídas.

Se abre la discusión.

Anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria los artículos que han sido leídos y los artículos como vienen en la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria si, ¿aprueban los artículos como vienen en la ponencia el 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 como vienen en la ponencia, y los artículos con las proposiciones avaladas sobre el artículo 4° y el 8°? Si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la Corporación en este momento. Señora Presidenta, ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas, con el voto positivo del doctor Harry González.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Título y pregunta, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

“Por medio del cual se crea la estampilla “pro-educación superior Vaupés” el “Fondo para la educación superior -hijos del Vaupés-” y se dictan otras disposiciones.”.

Pregunta: ¿Quiere la Plenaria que ese proyecto continúe en su trámite para hacer Ley de la República?

Ha sido leído el título y la pregunta Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión.

Anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el título y la pregunta leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la señora Presidenta a la Plenaria si, ¿aprueban el título y la pregunta, del Proyecto de ley número 128 de 2021 Cámara? Si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la Corporación.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad, con el voto positivo de Harry González.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente proyecto, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Ese proyecto tiene un impedimento, el doctor Ferro lo ha dejado como constancia y no va a participar en el debate, entonces vamos de una vez con la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así quedará entonces, la constancia sobre el impedimento.

Proyecto de ley número 405 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza a las asambleas departamentales, consejos distritales y municipales, para emitir la estampilla pro - atención integral de las personas con discapacidad.

Autor: *Buenaventura León*.

Ponentes: *Armando Antonio Zabarain, David Ricardo Racero*.

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 1920 de 2021.

Para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 153 de 2022.

Para segundo: *Gaceta del Congreso* número 479 de 2022.

Se aprobó en la Comisión Tercera: abril 19 de 2022.

Se anunció para este debate: 7 de junio de 2022.

El informe con que termina la ponencia dice así, con la proposición siguiente:

“Por las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar el Proyecto de ley número 405 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza a las asambleas departamentales, consejos distritales y municipales, para emitir la estampilla pro-discapacidad”. Junto con el texto definitivo que se propone para segundo debate y con las modificaciones sugeridas contenidas en el pliego de modificaciones”.

Firma, *Armando Zabaráin*.

Señora Presidenta, ha sido leído el informe con que termina la ponencia que busca darle segundo debate.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión.

Anuncio que se va a cerrar. Se cierra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Disculpe señora Presidenta, habían radicado 2 impedimentos, el representante Ricardo Ferro y la Representante.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Raúl ya lo comenté.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jezmi Barraza, pero la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Ya lo comenté.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya, ya, ya lo había dicho ella.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Que los 2 quedaron como constancia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya lo habíamos dicho.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Porque no van a estar en el debate y no se encuentran acá. Doctor Mantilla, le pregunto a la Plenaria si, ¿aprueban el informe con que termina la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria si, ¿aprueban el informe con que termina la ponencia, pidiéndole a la Plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto? Si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la Corporación.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Tengo 7 artículos sin proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Acabaron de llegar dos proposiciones, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¿De quién son?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

De Lacouture y Vicente Carreño.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

El doctor Carreño no se encuentra, vamos a dejarlas como constancia, ya, ya lo vi.

¿Doctor Carreño cuál artículo es? Vamos con el artículo 1°, 2°, 4°, 5° y 7° como vienen en la ponencia, mientras revisan estas dos proposiciones. Se abre la discusión. Doctor Lacouture, es que usted tiene aquí unas proposiciones, sí las revisa con el doctor Buenaventura e igualmente el doctor Carreño, ¿aprobada? ¿y la de Carreño? ¿también? ¡ah bueno!

Entonces, las dos han sido avaladas, maravilloso, por favor leámoslas y vamos en bloque 1°, 2°, 4°, 5°, 7° como vienen en la ponencia; 3° y 6° con las proposiciones avaladas que van a leer.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Son para los artículos 3°, una que presenta el representante José Vicente Carreño, que pide modificar dicho artículo, el cual quedará así:

“Artículo 3°. El recaudo de la estampilla se destinará para:

1. Financiar políticas, programas, proyectos y subsidios para la población en condición de discapacidad registradas en el sistema integrado de información de la protección social, SISPRO.

Parágrafo. Dentro del año siguiente a la promulgación de la presente ley, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Sistema Integrado de Información de la Protección Social (SISPRO), en coordinación con las Secretarías departamentales, distritales y municipales, realizarán o actualizarán la caracterización demográfica de la población en condición de discapacidad.

Parágrafo. Este recaudo no tendrá ninguna destinación diferente a financiar políticas, programas y proyectos para la población en situación de discapacidad. Las asambleas departamentales, los consejos distritales y los consejos municipales no podrán destinar los mismos a sectores paralelos a esta población”.

Esta proposición quedaría entonces el artículo con dos párrafos, el primero que leí sería el párrafo uno y el segundo naturalmente el párrafo segundo.

Firma, *José Vicente Carreño*.

Proposición para el artículo sexto del representante Hugues Lacouture, que pide modificar el párrafo segundo del artículo sexto, el cual quedaría así:

“La entidad territorial deberá presentar a los comités territoriales de discapacidad o la entidad

que haga sus veces, informe anual de los recursos recaudados y destinados por concepto de la estampilla”.

Firma, *Hugues Lacouture*.

Han sido leídas las dos proposiciones avaladas para el articulado, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria los artículos como vienen en la ponencia y los artículos con proposiciones avaladas leídas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria si, ¿aprueban los artículos 1°, 2°, 4°, 5° y 7° como vienen en la ponencia y los artículos 3° y 6° como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas? Proposiciones presentadas por los señores José Vicente Carreño Castro, Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca, próximo Senador, y el doctor Hugues Manuel Lacouture Danies, quien es el Representante por la Guajira. Si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la Corporación.

Señora Presidenta, han sido aprobados por unanimidad los artículos como vienen en la ponencia, con los artículos 3 y 6 como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Título y pregunta, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

“Por medio de la cual se autoriza a las asambleas departamentales, consejos distritales y municipales, para emitir estampilla para la atención integral de las personas con discapacidad”.

Pregunta: ¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Ha sido leído el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión.

Anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba la Plenaria el título y la pregunta leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria si, ¿aprueban el título y la pregunta de este proyecto de ley? Si alguien va a votar de manera negativa, por favor le manifiesta a la Corporación.

Ha sido aprobado con por unanimidad, con el voto positivo del doctor Buenaventura León.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente proyecto, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 116 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen parámetros para el cobro de la expedición de las tarjetas y o matrículas profesionales.

Autores: Óscar Hernán Sánchez León, José Luis Correa, Rodrigo Arturo Rojas, Adriana Matiz, Carlos Julio Bonilla, Alejandro Alberto Vega, Alfredo Deluque, Julio César Triana, Juan Carlos Lozada, Jairo Humberto Cristo.

Ponentes: *Adriana Gómez Millán*.

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 958 de 2021.

Para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1307 de 2021.

Para segundo: *Gaceta del Congreso* número 451 de 2022.

Se aprobó en la Comisión Sexta: abril 20 de 2022.

Y se anunció para este debate: junio 7 de 2022.

La proposición con que termina la ponencia dice así:

“Bajo las consideraciones expuestas, rindo ponencia positiva al Proyecto de ley número 116 de 2021 Cámara, “Por medio del cual se establecen parámetros para el cobro de la expedición de las tarjetas y o matrículas profesionales”. Y solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate a esta iniciativa”.

Firma, *Adriana Gómez*.

Presidenta, ha sido leído el informe con que termina la ponencia, sobre este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión.

Anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba la Plenaria la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia si, ¿aprueban el informe de ponencia? Si alguien va a votar negativo, por favor lo manifiesta.

Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el articulado, cuatro artículos no tienen proposiciones. Se abre la discusión de los cuatro artículos como vienen en la ponencia.

Anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta plenaria los cuatro artículos como vienen en la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la señora Presidenta a la Plenaria si, ¿aprueban el articulado como viene en la ponencia? Si alguien va a votar negativo, por favor le informa a la Corporación.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el articulado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Título y pregunta, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

“Por medio del cual se establece parámetros para el cobro de la expedición de las tarjetas y/o matrículas profesionales”.

Pregunta: ¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Ha sido leído el título y la pregunta, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión.

Anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba la Plenaria el título y la pregunta leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria si, ¿aprueban el título y la pregunta leídos?

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad, con el voto positivo de Rodrigo Rojas, Departamento de Boyacá y Jairo Cristancho.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Secretario, permítame los impedimentos que han llegado, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 425 de 2021 Cámara, 314 de 2020 Senado, por medio de la cual se establece un marco jurídico especial en materia de legalización y formalización minera, así como para su financiamiento comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental.

Autores: *Nora María García Burgos, Miguel Barreto, Alejandro Corrales, Daira de Jesús Galvis, Sandra Liliana Ortiz.*

Ponentes: *Héctor Ángel Ortiz, Nicolás Albeiro Echeverry.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2020.

Para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 527 de 2022.

Para segundo: *Gaceta del Congreso* número 648 de 2022.

Se aprobó en la Comisión Quinta: mayo 24 de 2022.

Y se anunció para este debate: 7 de junio de 2022.

Hay impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Permítame un segundo, Secretario, deme 2 minutos.

Secretario, mientras se ponen de acuerdo los ponentes del proyecto que está en quinto y sexto lugar, que llegaron las proposiciones de última hora, vamos con el proyecto que está en séptimo lugar que es el 424 Cámara.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Correcto Presidenta, entonces por orden de la Presidencia, vamos a aplazar por unos minutos el sexto y seguimos con el séptimo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perdóneme un segundito doctor Óscar y avanzo en esto y ya, ya les doy la palabra que ya sé para qué es.

Vamos con el séptimo, ponencia por favor, el Proyecto 424 ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 424 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011.

Autores: *Norma Hurtado, Óscar Tulio Lizcano, Martha Patricia Villalba.*

Ponentes: *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Faber Alberto Muñoz.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 38 de 2022.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 375 de 2022.

Para segundo: *Gaceta del Congreso* número 596 de 2022.

Se aprobó en la Comisión Séptima: mayo 10 de 2022.

Se anunció para este debate: junio 7 de 2022.

La ponencia dice así en su proposición final:

“Con fundamento en las anteriores consideraciones de argumentos dentro del marco de la Constitución Política y la ley, solicito a los honorables Representantes de la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 424 de 2021 Cámara, “Por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011”.

Firman, *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, coordinador ponente; *Faber Alberto Muñoz Cerón*, ponente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión del informe con que termina la ponencia. Anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el informe con que termina la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria si, aprueban el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto, si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la Corporación.

Ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Dos artículos como vienen en la ponencia. Se abre la discusión.

Anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria los dos artículos como vienen en la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la señora Presidenta a la Plenaria si, ¿aprueban el articulado como viene en la ponencia? Si alguien va a votar de manera negativa, por favor lo manifiesta en este momento.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el articulado de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Título y pregunta, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

“Por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011”.

Pregunta: ¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Ha sido leído el título y pregunta, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el título y la pregunta leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la señora Presidenta a la Plenaria si, ¿aprueban el título la pregunta de este Proyecto de ley número 424 de 2021 Cámara? Si alguien va a votar negativo, por favor le manifiesta su intención a la Plenaria.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Secretario, vamos entonces a volver sobre el Proyecto de ley número 425 Cámara, 314 Senado, ese proyecto tiene unos impedimentos, varios de los compañeros que tienen impedimentos, no se encuentran, los vamos a dejar como constancia; y dejamos la constancia que el doctor Óscar Villamizar, el doctor Cristian Garcés van a dejar como constancia su impedimento.

Secretario, mientras revisa aquí el doctor Víctor esto, con el proyecto que está en sexto lugar. Vamos con el sexo mientras tanto entonces, que es el 364.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 364 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral en la infancia y adolescencia ‘Todos por la infancia de adolescencia’.

Autores: Ruby Helena Chagüi, Chagüi; Amanda Rocío González Rodríguez; Carlos Felipe Mejía; Milla Romero Soto; Alejandro Corrales; Ernesto Macías; Esperanza Andrade; Jennifer Kristin Arias; Adriana Magali Matiz; Esteban Quintero; Juan Fernando Espinal; Edward Rodríguez; Juan Pablo Celis; Margarita Restrepo; Óscar Leonardo Villamizar; Henry Cuéllar; Hernán Humberto Garzón; Milton Hugo Angulo; José Jaime Uscátegui; Diego Javier Osorio; José Vicente Carreño; Martha Patricia Villalba; Julián Peinado; Harry González.

Ponente: *José Jaime Uscátegui.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1619 de 2021.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 200 de 2022.

Para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 654 de 2022.

Y se aprobó en la Comisión Primera: mayo 11 de 2022.

Se anunció para este debate: junio 7 de 2022.

El informe con que termina la ponencia dice en su proposición final lo siguiente:

“En mérito de lo expuesto y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia favorable al Proyecto de ley número 364 de 2021 Cámara, “Por medio de la cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral en la infancia y adolescencia ‘Todos por la infancia de adolescencia’”. Y propongo a los honorables Congresistas de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al proyecto de ley”.

Firma, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, Representante a la Cámara por Bogotá.

Ha sido leída la ponencia sobre el proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión sobre la ponencia. Les recuerdo que estamos sobre el proyecto que está en posición número 6, es el 364.

Anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el informe con que termina la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria si, ¿aprueban la ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto? Si alguien va a votar negativo, por favor le informa a la Corporación.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 364 de 2021 Cámara.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el articulado, son 38 artículos, el doctor Lozada ha presentado algunas proposiciones, pero no se encuentra, las vamos a dejar como constancia para que las pueda someter en el Senado.

Entonces, vamos con el articulado completo como viene en la ponencia, señor Secretario. Se abre la discusión.

Anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el articulado como viene en la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la señora Presidenta a la Plenaria si, ¿aprueban el articulado como viene en la ponencia, que consta de 38 artículos? Las proposiciones que existían sobre el mismo han sido dejadas como constancia. Si alguien va a votar negativo, por favor le manifiesta a la plenaria su intención.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad, el articulado de este Proyecto 364 de 2021.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

No tenemos artículos nuevos, vamos con título y la pregunta, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señora Presidenta, hasta el momento no hay.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

“Por medio de la cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral en la infancia y adolescencia, ‘Todos por la infancia y la adolescencia’”.

Pregunta: ¿Quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para hacer ley de la República?

Ha sido leído el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión.

Anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el título y la pregunta que han sido leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria si, ¿aprueban el título y la pregunta del Proyecto de ley número 364 de 2021? Si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la Corporación.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad, con el voto positivo del doctor Edward Rodríguez, Representante por Bogotá.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, señor Secretario, voy a hacer unos avisos parroquiales mientras tanto, habiendo ya aprobado, habiendo ya aprobado el proyecto antes de que se me vayan para que todos puedan escuchar, no se vayan, tranquilos que seguimos, pero para que haya una mayoría importante.

Nos vamos a ver el día martes 2 de la tarde, ese día vamos a hacer una sesión reservada para votar unos informes que tienen de la Comisión de Acusaciones, vamos a votar conciliaciones, he tratado de alargar el tiempo para que llegaran todas las conciliaciones que fueron asignadas entre ayer y hoy, creo que me llegaron casi todas, llegaron 11, que sería las 11 conciliaciones que votaríamos; estoy tratando de darles un poquito de tiempo para alcanzar a anunciar todas las conciliaciones, no sé cuántas tenga pendientes, digamos que he tratado de dar espacio para que las tengan porque el último día que vamos a votar es el martes.

Entonces, si alguno tiene alguna conciliación pendiente por radicar, le agradezco la radique rápido para yo poderla anunciar para el martes. Nos vemos entonces el martes 2 de la tarde, reservada, conciliaciones y eso sería todo lo que haríamos la próxima semana, sé que algunas comisiones están citadas.

Señor Secretario, anunciemos las conciliaciones, por favor, para que todos estén seguros que están sus conciliaciones y no sé me vayan todavía no he levantado, es solo porque necesito que escuchen las conciliaciones para ver si me falta alguna o si no para poderla anunciar.

Señor Secretario, leamos las conciliaciones para el día martes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian para la próxima sesión las siguientes conciliaciones:

- Proyecto de ley número 305 de 2021 Cámara, 244 de 2020 Senado.

- Proyecto de ley número 114 de 2021 Cámara, 307 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 247 de 2021 Cámara.

- Proyecto de ley número 465 de 2020 Cámara, 256 de 2021 Senado.

- Proyecto de ley número 451 de 2022 Cámara, 152 de 2020 Senado.
- Proyecto de ley número 401 de 2021 Cámara, 201 de 2020 Senado.
- Proyecto de ley número 643 de 2021 Cámara, 218 de 2020 Senado.
- Proyecto de ley número 252 de 2021 Cámara, 287 de 2021 Senado.
- Proyecto de ley número 417 de 2021 Cámara, 283 de 2021 Senado.
- Proyecto de ley número 637 de 2021 Cámara, 031 de 2020 Senado.
- Proyecto de ley número 140 de 2020 Cámara, 493 de 2021 Senado.
- Fe de erratas, al informe de conciliación del Proyecto de ley número 638 de 2021 Cámara, 249 de 2020 Senado.

Han sido leídos, señora Presidenta, los informes de conciliación o mejor, han sido anunciados los informes de conciliación sobre varios proyectos para la próxima sesión.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Le pregunto si están todas las conciliaciones, ¿hay conciliaciones pendientes? ¿algún compañero tiene alguna conciliación pendiente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para segundo debate en la próxima sesión:

- Proyecto de ley número 242 de 2021 Cámara.
- Proyecto de ley número 415 de 2021 Cámara, 287 de 2020 Senado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¿Alguna otra conciliación que tengamos por fuera de anuncio? ¿algún otro que me vaya a radicar conciliaciones? Doctor Víctor, 2 segunditos ya le doy la palabra que es que estoy preguntando si me falta alguna conciliación, porque lo que no anunciemos hoy, no lo vamos a poder votar el martes.

Señor Secretario, anunciemos por favor el proyecto que está en quinto en el orden del día el 425, por favor y con ello le voy a dar el uso de la palabra. ¿Doctor Lozada, usted finalmente va a hablar? Que me había dicho que iba a hablar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 425 de 2021 Cámara, 314 de 2020 Senado, por medio del cual se establece un marco jurídico especial en materia de legalización y formalización minera, así como para su financiamiento, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental.

Autores: Nora Burgos, Miguel Barreto, Alejandro Corrales, Escobar, Daira, Daira de Jesús Galvis y Sandra Liliana Ortiz Novoa.

Queda anunciado entonces este proyecto de ley para la próxima sesión, para segundo debate.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, ya hemos anunciado conciliaciones y los dos proyectos que quedaron aquí pendientes.

Le voy a dar el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Lozada, que antes de empezar la Plenaria me había solicitado el uso de la palabra, le dije que me permitiera avanzar y que al final le daba el uso de la palabra, después del doctor Lozada, voy a levantar; entonces doctor Lozada, tiene usted el uso de la palabra, en cumplimiento de lo que habíamos acordado.

Intervención del representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias Presidenta. Es que hoy sucedió un hecho que a mi juicio es de extrema gravedad. Presidenta, decía que hoy sucedió una cosa de extrema gravedad al interior de mi partido, el Partido Liberal, y es que la dirección del Partido Liberal convocó hoy a una bancada de Cámara de Representantes, a la que no fuimos invitados 5 representantes electos a la Cámara, entre ellos 2 actuales representantes, como lo somos el doctor Andrés Calle y quien les habla.

Esa bancada fue convocada por la Dirección Nacional Liberal para discutir el destino político del Partido Liberal, de cara a la segunda vuelta y justamente no fuimos invitados a esa bancada quienes no concordamos con la decisión mayoritaria del Partido Liberal de apoyar en primera vuelta al candidato del uribismo, el señor Fico Gutiérrez.

Y entonces uno se pone a ver por qué será que a nosotros no nos invitan a esa bancada y se da cuenta entonces que era para discutir el apoyo al candidato Rodolfo Hernández, y cuentan quienes estuvieron en esa bancada, que la dirección del Partido Liberal y varios de sus miembros, no solamente han hablado telefónicamente con el doctor Rodolfo Hernández, sino que se han reunido con Rodolfo Hernández; como aparentemente lo han hecho otras grandes insignias de otros partidos, por ejemplo, cuando el doctor Rodolfo Hernández estuvo en Medellín.

Primero, qué hipocresía la de un candidato que se reúne a oscuras por debajo de las mesas con los políticos más tradicionales de Colombia y luego sale a mentirle a la ciudadanía, pero más doloroso para mí como miembro del Partido Liberal, es que en un partido cuya filosofía es y siempre tendrá que ser, aceptar la disidencia y la diferencia a quienes no estamos de acuerdo con esas decisiones nos veten y nos impidan expresar nuestras ideas, Presidenta.

Yo jamás podré apoyar a un candidato que no cree en las instituciones y que quiere utilizar la Constitución de Colombia como si fuera un rollo de papel higiénico; yo nunca podré apoyar a un

señor que pretende fusionar el Ministerio de Medio Ambiente con el Ministerio de Cultura y que se ríe de eso, que se burla del sector ambiental y del sector cultural de Colombia; yo no puedo apoyar a un señor misógino, machista, homofóbico, no lo podré apoyar, no podré apoyar a un señor que ha tenido ambigüedades absolutas con el fracking.

Por eso hoy tengo que decir en esta Plenaria, porque al interior de nuestro partido no han cerrado la posibilidad de la expresión pública que hoy el Partido Liberal entró de manera oficial a la campaña del señor Rodolfo Hernández, y reto aquí a ese candidato a que me contradiga y que bajo la gravedad del juramento, sí es que es tan valiente, salga a decir que no ha tenido ningún contacto con el Partido Liberal, que salga a decir que no ha hablado con el Presidente César Gaviria, que salga a decir que no ha hablado con los senadores del partido Liberal, quiero verlo.

Por eso Presidenta, yo quiero hacer en esta bancada lo que no había hecho hasta el día de hoy, y es anunciar que mi voto será por Gustavo Petro Urrego, Presidenta, porque las luchas ambientales que he llevado aquí durante 4 años, no pueden ser motivo de risa y de burla del señor Hernández, y tengo que irme donde hay un verdadero programa ambiental, que por supuesto hoy increíblemente tenemos una amenaza tan dura que se cierne sobre la institucionalidad de este Congreso, como la del señor Hernández, que el voto responsable se convirtió usted Gustavo Petro Urrego.

Que hoy Presidenta, la única fórmula para salvar al Estado colombiano de la anarquía en que la pretende sumir la extrema derecha que está hoy como partidos tradicionales todos unidos, ahora sí en la más grande gavilla de las que denunciaba el doctor Hernández, tiene a la gavilla completa, para tratar de derrotar las transformaciones que Colombia necesita, y esas transformaciones no las va a ser toda la clase política unida sino que las va a hacer Gustavo Petro Urrego y por eso quiero dejar esa constancia aquí, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Víctor Ortiz, usted como vocero del Partido Liberal, tiene el uso de la palabra.

Intervención del representante a la Cámara, Víctor Manuel Ortiz Joya.

Gracias Presidenta. Me siento para hacer esto, como dicen por aquí en tono menor y sin alterarme, y la verdad me toca intervenir como vocero del Partido Liberal; yo no asistí a la bancada del Partido y no asistí porque igualmente no fui invitado, pero yo no puedo permitir como vocero del partido, más cuando hoy no hay ninguna comunicación, clara, ni expresa, ni precisa, ni formal por parte del Presidente Gaviria frente a la adhesión a algún candidato para las próximas contiendas electorales, pues lo que acaba de afirmar el Representante Lozada lo hace a título personal, y lo hace en un escenario que creo que habíamos dejado claro que no se iban a debatir

temas políticos, ni se iban a decir cuáles eran la inclinación política de cada uno de nosotros como congresistas.

Pero creo que las afirmaciones que hace el representante hoy, no le constan al Partido Liberal, hoy no le constan a los militantes y a los que pertenecemos hoy al Partido Liberal, ya las expresiones individuales o lo que quiera decir o la postura de cada uno, pues lo hace a título personal. Pero me entristece que lo hagan en este escenario, me entristecen cuando ya se va a levantar una Plenaria pues hagan un tipo de comentarios o de constancias.

Yo creo que esta Plenaria y todos nosotros y los partidos merecen respeto y merece respeto al Presidente Gaviria, merece respeto cada uno de los colegas que hoy pertenecen al Partido Liberal y creo que esa afirmación, no quiere decir, no quiere decir y quiero dejar claro, que el partido no vaya a tomar contienda electoral en este próximo 19 de junio.

Entonces, quiero dejar esa constancia como vocero del partido y quiero dejar esa constancia en esa responsabilidad que me toca y defender en este momento la dignidad del Presidente Gaviria y defender la dignidad del Partido Liberal. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Gaitán, los que se quieren ir, bien pueden, doctor Gaitán.

Intervención del representante a la Cámara, Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias Presidenta. Mire Presidenta, yo comparto y me solidarizo con mi compañero Juan Carlos Lozada, por supuesto que sí.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Gaitán, es que están aquí pidiendo.

Intervención del representante a la Cámara, Ángel María Gaitán Pulido:

No venga, Presidenta, usted me dio el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Me están pidiendo, doctor Hugues, ¿usted me está pidiendo verificación del quórum de verdad?

Intervención del representante a la Cámara, Ángel María Gaitán Pulido:

No venga, Presidenta, a ver Presidenta, por favor, venga Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Déjeme, le termino de dar la palabra al doctor Gaitán y después le verifico el quórum, doctor Gaitán.

Intervención del representante a la Cámara, Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias Presidenta, muy amable y le agradezco Presidenta, este no es el escenario, pero aquí nos

obligan a discutir las cosas de un partido, pero yo me solidarizo con Juan Carlos Lozada.

Lo primero, ante los atropellos de un Presidente, de un partido como el nuestro, de un Presidente y un expresidente que no interpreta en lo más mínimo a la dirigencia del Partido Liberal, ni al pueblo Liberal colombiano, y claro, a nosotros nos tienen excluidos desde hace mucho rato, quienes no aspiramos más al Congreso de Colombia, nos excluyeron de las reuniones de bancada y hoy no las da solamente hacerlo con quienes no vimos y aspiramos al Congreso y con quienes de pronto aspiraron y no llegaron, sino que lo extienden a quienes no le hacen caso al Presidente Gaviria y a su hijo.

Que triste, lamentable y vergonzosa actuación y hoy tienen al Partido en el peor de las posiciones, el Presidente Gaviria, quedó en una posición incoherente frente a los liberales de Colombia, frente a la dirigencia del partido y claro que no compartimos las decisiones a puerta cerrada y amañadas del expresidente Gaviria, como jefe del partido.

Yo desde aquí le digo al Presidente Gaviria, que ojalá presente cuanto antes la renuncia al partido, no nos interpreta a los liberales de Colombia, no nos interpreta al pueblo Colombiano en la búsqueda de la solución de los problemas de este país y mucho menos con las decisiones que ha tomado; yo creo que el Presidente, tan pronto el doctor Gustavo Petro el 19 lo elijamos como Presidente, tendrá que presentar la carta de renuncia y salir por la puerta de atrás, de estar al frente del Partido Liberal que lo llevó a la crisis más profunda en los momentos más difíciles del pueblo colombiano y ahí yo comparto y me solidarizo con Juan Carlos Lozada y con a los que no invitaron a las bancadas, a aquellos que les tienen miedo a la dictadura del Presidente Gaviria, a aquellos que sencillamente se arrodillan y se entregan como muchos en este Congreso, se entregan por las lisoidas y las prebendas, no solamente que ofrece el Gobierno de turno, sino los que también ofrece desafortunadamente la dirigencia de un partido como el nuestro, que hoy es vergüenza y que hoy da tristeza ver las actuaciones del Presidente Gaviria.

Por eso, lo mejor que puede hacer el presidente Gaviria, no podemos tener la oportunidad de decirlo allá, nos toca decirlo acá, presento la renuncia y que deje a los liberales, en la libertad de actuar con un hombre que interpreta a cabalidad las ideas liberales de Colombia, el doctor Gustavo Petro, próximo Presidente de los colombianos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Víctor, que pena, que estaban acá diciendo los Conservadores defienden mal a Gaviria.

Intervención del representante a la Cámara, Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muchas gracias Presidenta. Mire yo tengo que hacer esta réplica también, porque me toca actuar como vocero del partido y por eso mismo quiero dejarle claridad al País, que el partido en últimas

ha dejado en libertad a todos sus integrantes, pues es así que el Representante Lozada manifestó su inclinación y usted hoy lo está haciendo, y así lo han manifestado muchos desde la primera vuelta y yo creo que esa libertad ha sido respetuosa por parte del partido, esa libertad no la ha dado el Presidente Gaviria y no ha tomado una decisión el Partido Liberal.

Entonces, que no quede en manto de duda en la cual se diga que aquí se violentó o se tomaron decisiones a puerta cerrada, la decisión está tomada desde la primera vuelta Presidencial y hoy se mantiene esa misma posición del Partido Liberal. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Lozada, me disculpo, usted sabe que le di el uso de la palabra, pero él me pidió una réplica, al doctor, pero en una réplica no hay réplica de réplica, me disculpo.

Entonces, le voy a dar el uso de la palabra al doctor Edward, sí quiere la vuelve a pedir, es que el doctor Víctor estaba pidiendo una réplica.

Intervención del representante a la Cámara, Edward David Rodríguez Rodríguez:

No, Juancho no, no una, una, en tono menor una reflexión.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Edward, permítame que lo están tapando, doctor Edward.

Intervención del representante a la Cámara, Edward David Rodríguez Rodríguez:

Una reflexión en tono menor, pero también celebrando algo y es que yo sí por el contrario, creo que este es el escenario donde deberíamos estar por encima de la violencia y entrar en la digamos que, en la contienda electoral y este es el escenario político por excelencia, así que yo aunque pues veo la división del Partido Liberal, me parece maravilloso y a los compañeros que decían que no era el escenario, yo sí les digo al contrario, ojalá vengan acá todos y se desahoguen, eso es lo que necesitamos, hablar más, hablar más y maltratar menos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¿Alguien más que está pidiendo el uso de la palabra? Doctor Juan Carlos, tiene 2 minutos para su intervención.

Intervención del representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidenta, primero es que no hay réplica de réplica, pero cuando alguien está haciendo una réplica y hace alusión a otro compañero, ese compañero sí puede pedir la réplica, por eso esto es una réplica a mi compañero Víctor Ortiz.

Doctor Víctor sí usted fuera Representante electo por el Partido Liberal, usted por decisión propia no

quiso volver al Congreso y hacen una bancada de un partido serio, un partido demócrata, un partido que fuera capaz de escuchar las diferentes posturas políticas, yo estoy seguro que usted no aceptaría jamás que a usted no lo invitaran a esa bancada, usted sentiría su palabra cercenada, usted sentiría que sus garantías democráticas al interior del partido han sido violadas, eso hizo hoy el Partido Liberal con Dolcey Torres, con Juan Carlos Lozada, con Andrés Calle, con Olga B, con María Eugenia, con aquellos representantes que han dicho que no acompañarán al señor Fico Gutiérrez en primera vuelta y que no van a acompañar a Rodolfo Hernández.

Yo lanzo este reto aquí porque usted dice que no hay ninguna decisión oficial, obvio que no, porque el señor Rodolfo Hernández le pidió al Partido Liberal que por ningún motivo hiciera una adhesión oficial, pero por debajo de la mesa está cocinado, y es más, doctor César Lorduy, de su departamento ya hay congresistas de mi partido que han hecho el anuncio de que están con Rodolfo Hernández. ¿Y es que acaso el Presidente Gaviria o la dirección Liberal, creen que los compañeros no le cuentan a uno lo que se habla tras bambalinas cuando a uno no lo invitan?

Yo por eso reto aquí a Rodolfo Hernández, a que diga sí ha tenido comunicación telefónica con el Presidente César Gaviria y por eso reto también a Rodolfo Hernández, para que diga sí ha hablado con los congresistas del Partido Liberal y sí no les ha dicho que lo apoyen, que él debe hacer esta pantomima de campaña antipolítica, anticorrupción, pero que una vez que lleguen serán sus amigos.

Me lo han dicho varios congresistas, yo esto no me lo estoy inventando doctor Ortiz, y creo que aquí las caras que prestan atención a este discurso saben que no hay media mentira en mis palabras, porque todos sabemos lo que está pasando en la política colombiana, el señor se montó en el caballo del desprestigio de todos quienes estamos aquí, pero por debajo de cuerda a todos los llama, a todos los invita, a todos les promete, esa es la realidad.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Lozada, discúlpeme que es que como le dije que dos minuticos, se acabó el tiempo, tiene 30 segundos para que termine su intervención.

Intervención del representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidenta nada, simplemente decir si el candidato Hernández tiene la gallardía y la valentía de salir a mentirle de nuevo a Colombia o si tiene la gallardía o la valentía de decir la verdad y decir que está pactando con toda la clase política por debajo de cuerda, yo sí quiero y lo reto aquí, a que diga si ha tenido conversaciones con Álvaro Uribe Vélez, si ha tenido conversaciones con César Gaviria Trujillo, si ha tenido conversaciones con Andrés Pastrana Arango, si ha tenido conversaciones con los directivos del Partido de la U, ¿con qué partido se ha reunido y con qué políticos ha hablado por teléfono?

Deje de ser hipócrita doctor Hernández que el País sabe que lo suyo es una pantomima vergonzosa y hoy terminaron de meter al Partido Liberal, en esa pantomima.

Con los Liberales de verdad no podrán Presidenta, el Partido Liberal de verdad, así esté encarnado en 5 pinches Representantes a la Cámara, tiene la suficiente dignidad para ir por el cambio y por eso apoyaremos a Petro.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, por favor anunciemos las 3 conciliaciones que teníamos pendientes, gracias a los queridos compañeros del Partido Liberal que nos ayudaron a ganar tiempo para poder anunciar las conciliaciones, se les agradece mucho.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian también fuera de las que ya se hicieron, las conciliaciones y proyectos para segundo debate, el siguiente proyecto de ley, se anuncia para la próxima sesión:

- Proyecto de ley número 375 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se crea el fondo de estabilización de precios de la papa y se dictan otras disposiciones.*

Y se anuncian también las conciliaciones:

- Proyecto de ley número 362 de 2020 Cámara, 271 de 2021 Senado.

- Proyecto de ley número 288 de 2020 Cámara, 379 de 2021 Senado.

- Proyecto de ley número 620 de 2021 Cámara, 247 de 2020 Senado.

Señora Presidenta, han sido anunciados los demás proyectos de conciliación y de proyectos para segundo debate.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Secretario. A todos mis compañeros muchas gracias, a los equipos de la Secretaría general, doctor Navas, Dios lo guarde y que le vaya muy bien, a todos un saludo muy especial, a la fuerza pública, a las personas que nos ayudan en servicios generales, quienes están en la puerta, a quienes han estado ayudándonos con los sistemas, que estuvieron hoy fallándonos y a todos en general muchísimas gracias.

Para mis dos vicepresidentes que se encuentran acompañándome como siempre hasta esta hora, a todos que Dios los guarde. Nos vemos martes 2 p. m., les recuerdo que tenemos sesión reservada, tenemos conciliaciones y tres proyectos de ley que van a salir muy rápidamente, muy importantes para el País, en temas agropecuarios y mineros.

Dios los bendiga, nos vemos el martes 2 de la tarde.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha levantado la sesión.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Y que también está el doctor Hugues Lacouture, por favor que quiere una mención especial.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha levantado la sesión, siendo las 6:14 p. m. del día 8 de junio 2022 y se ha citado para el próximo martes 14 de junio a partir de las 2 p. m. para tramitar proyectos para segundo debate, conciliaciones de los proyectos que ya han sido anunciados y sesión reservada para tramitar algunas expedientes de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes.

Agradecemos a todos su presencia y gracias por los congresistas que nos animaron aquí la sesión al final de la tarde, muy amables, muchas gracias, muy gentiles todos.

PROPOSICIONES

Bogotá, 08 de junio de 2022

N-132

Doctora
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REF: Renuncia a la investidura de Representante a la Cámara.

Respetada doctora Jennifer Kristin:

Atentamente, me dirijo a usted como máxima autoridad de la Honorable Cámara de Representantes, para que por su intermedio se someta a consideración de la Plenaria de esta Corporación, mi renuncia irrevocable a la investidura con efectos fiscales a partir del 20 de junio de 2022 como Representante a la Cámara por el departamento del Quindío, investidura que ostento para el periodo constitucional 2018 – 2022,

Agradeciendo toda su colaboración.

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Representante a la Cámara
Circunscripción electoral del departamento del Quindío



Aprobada 31

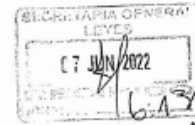
Subsecretario Genl.
8-6-22
2:15 pm.
Lond Sof.

1h

De los Honorables Congresistas

JOSÉ LUIS PINEDO CAMPO
Representante a la Cámara

MAURICIO PARODI DÍAZ
Representante a la Cámara



Aprobada 31

CONSTANCIAS

**CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Junio 2022**

Dejo constancia de mi voto negativo al Proyecto de Ley N° 083 de 2021 Cámara – 227 de 2021 Senado "Por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios de la panela y mieles y se dictan otras disposiciones", que se votó en sesión plenaria del 8 de junio de 2022. Lo anterior teniendo en cuenta que el no hay suficiente transparencia frente al fondo, sus objetivos, beneficiarios e incidencia.

Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

**CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Junio 2022**

Dejo constancia de mi voto negativo al Proyecto de Ley N° 267 de 2021 Cámara – 016 de 2020 Senado "por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guayatá en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones", que se votó en sesión plenaria del 8 de junio de 2022. Lo anterior teniendo en cuenta que el proyecto autoriza al Gobierno Nacional a incorporar partidas presupuestales que no responden a la planeación presupuestal anual.

Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

Bogotá D.C. 8 de junio de 2022

Honorable Representante
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

CONSTANCIA

Por medio de la presente dejo constancia de no votar el texto conciliado del Proyecto de Ley N° 083 de 2021 Cámara – 227 de 2021 Senado "Por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios de la panela y mieles y se dictan otras disposiciones". Por cuanto a pesar de haber presentado impedimento y haberseme negado por la plenaria, ese día me retiré de la discusión del proyecto de ley, dada la incertidumbre jurídica a que me podría ver expuesto por la falta de publicación del texto completo de la sentencia de Corte Constitucional que declaró inexecutable el literal e) del artículo 1 que modificaba el artículo 286 de la Ley 5 de 1992.

Cordialmente,

CHRISTIAN GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Centro Democrático



N-133

De conformidad con el artículo de la Ley 5 de 1992 y con el favor de la Mesa Directiva, sometemos a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes el cambio de Comisión Constitucional Permanente entre los representantes MAURICIO PARODI DÍAZ y JOSÉ LUIS PINEDO CAMPO que pertenecen respectivamente a las Comisiones Segunda y Cuarta de la Cámara de Representantes.

Tras la aprobación de la Honorable Plenaria el Representante JOSÉ LUIS PINEDO CAMPO pasará a integrar la Comisión Segunda Constitucional Permanente y el Representante MAURICIO PARODI DÍAZ pasará a integrar la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

8/6/22, 15:56 Correo de CÁMARA DE REPRESENTANTES - Constancia de abstención de aprobación del informe de conciliación al PL 411 de 2022.



Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

Constancia de abstención de aprobación del informe de conciliación al PL 411 de 2021 Cámara – 008 de 2021 Senado

1 mensaje

Gabriel Jaime Vallejo Chujfi HR <gabriel.vallejo@camara.gov.co> 8 de junio de 2022, 15:45
Para: Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>, Proposiciones Plenarias Virtuales <proposiciones.plenariasvirtuales@camara.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito dejar constancia de que me abstengo de votar el informe de conciliación correspondiente al Proyecto de Ley 411 de 2021 Cámara – 008 de 2021 Senado "Por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones", como quiera que estaba impedido.

Atentamente

Gabriel Jaime Vallejo Chujfi

-

OFICINA DEL REPRESENTANTE GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI

Representante por el Departamento de Risaraldá

Carrera 7 No. 8-88, Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 409 b

Bogotá D.C., República de Colombia

T – (57+1) 3-904050 Ext. 4482

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirlo total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravia, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrar de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Bogotá DC, miércoles 08 de junio de 2022

CONSTANCIA

Cordial saludo,

Por medio del presente documento dejo constancia, de que me abstengo de votar el informe de conciliación 456 de 2022.

Lo anterior toda vez que, para la fecha de aprobación del referido proyecto de Ley, contaba con excusa aceptada por la mesa directiva.

Atentamente,

DIEGO JAVIER OSORIO JIMÉNEZ
Representante a la Cámara Departamento del Quindío

Bogotá D.C., 8 de Junio de 2022

Doctora

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref: CONSTANCIA VOTACIÓN INFORME DE CONCILIACIÓN.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar que **NO VOTARE** el informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 411 de 2021 Cámara – 008 de 2021 Senado "Por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones", teniendo en cuenta que me fue aceptado el impedimento para participar de la discusión y votación del presente proyecto de ley.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare
david.pulido@camara.gov.co

Ustedes | Pablo Fierro

Bogotá D.C. 08 de junio del 2022

Señores

MESA DIRECTIVA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Referencia: Constancia para no participar en la votación de la conciliación del Proyecto de Ley No 454 de 2022C - 191 de 2020 Senado "Por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto, parto y postparto y se dictan otras disposiciones o "Ley de parto digno, respetado y humanizado"

Esto debido a que me declare impedido y no participe de la votación ni del primero ni del segundo debate del presente proyecto de ley, por lo tanto no puedo votar esta conciliación.

Cordialmente,

FABIÁN DÍAZ PLATA
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

Bogotá D.C, 08 de junio de 2022.

Doctora:

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA.**PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES Y MESA DIRECTIVA.**

CONSTANCIA

La presente es para informar que, dentro de la votación de los informes de conciliación puestos a disposición, para la sesión plenaria presencial programada en el orden del día de hoy, 08 de junio de 2022 NO votare los siguientes informes de conciliación:

-Informe de conciliación del proyecto de ley N. 041 de 2020 Cámara – 480 de 2021 Senado acumulado con el Proyecto de Ley N° 267 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se establecen medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y los cuidadores o asistentes personales bajo un enfoque de derechos humanos, biopsicosocial, se incentiva su formación, acceso al empleo, emprendimiento, generación de ingresos y atención en salud y se dictan otras disposiciones".

-Informe de conciliación Proyecto de Ley N° 085 de 2021 Cámara – 281 de 2021 Senado "Por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro institución universitaria digital de Antioquia iu-digital y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior toda vez que mi posesión como Representante a la Cámara fue el día 28 de abril de 2021, por lo que no estoy facultado para votar los informes descritos anteriormente.

Adjunto: Acta de posesión.

Agradezco su atención.

Atentamente,

HENRY CUELLAR RICO

Representante a la cámara por el Huila.

CONSTANCIA:

Con la presente y acorde a la ley 5ª/92, me permito dejar **CONSTANCIA**, ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes; **ABSTENERME DE VOTAR**, la **CONCILIACIÓN**, del siguiente proyecto de ley:

1. Fe de erratas al Informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 642 de 2021 Cámara – 179 de 2020 Senado "Por medio del cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, por cuanto no participé en el debate de este proyecto de Ley, al encontrarme en Licencia de Maternidad.

De la honorable representante,

NEYLA RUIZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá.

Bogotá D.C. 8 de Junio de 2022

Doctores:

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA – Presidente
CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA – Primer Vicepresidente
LUIS ALBERTO ALBAN URBANO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 2:41 PM horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Tengo una reunión de trabajo de mi partido la cual de acuerdo a agenda previamente, por la razón de lo anterior, tengo que retirarme de la Plenaria para retomar mi participación cuando acabe mi compromiso previo.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

[Signature]

Representante a la Cámara
Nombre: Mauricio A. Toro Ajaeda.
Cedula:

[Signature]
VoBo.
Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segunda Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Bogotá, Junio 7 de 2022

MESA DIRECTIVA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Siendo las 5.00 P.M. y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria debido a que asistiré a la mesa técnica en INVIAS.

Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitirla a la Comisión de acreditación documental, para lo pertinente.

Cordialmente,

[Signature]

ALFREDO APE CUELLO BASTE
Representante a la Cámara
C.C. 77174716

Aprobado
7-Junio-2022



MANIFESTACION DE IMPEDIMENTO
(8 Junio 2022)

De conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Constitución Política de Colombia, artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso de Colombia), modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, me permito poner en conocimiento de la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N. 405 del 2021 Cámara "Por medio de la cual se autoriza a las asambleas departamentales, concejos distritales y municipales, para emitir estampilla para la atención integral de las personas con discapacidad".

Lo anterior, en razón que la materia objeto de regulación del citado proyecto podría configurar conflicto de interés, por cuanto en la actualidad tengo un hermano diputado en la asamblea departamental del Tolima.

[Signature]

RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO
Representante a la Cámara
Departamento del Tolima

P.L 405/21

Solicitud de Impedimento - Conflicto de interés
Proyecto de Ley No 405/2021 Cámara



[Handwritten signature]

Bogotá, Sesión Plenaria de 08 de junio de 2022

Dra. JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Honorable Presidenta de Cámara de Representantes

Ref. Impedimento Proyecto de Ley 405/2021 Cámara.

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de ley número 405 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se autoriza a las asambleas departamentales, concejos distritales y municipales, para emitir estampilla para la atención integral de las personas con discapacidad", toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad pertenecen a Consejos Municipales y asambleas Departamentales.

Cordialmente,

[Signature]

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante Departamental del Atlántico - Partido Liberal.

Bogotá, 08 de junio de 2022

Honorables
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes

Table with 2 columns: Asunto, Referencia. Content: Comunicación de Impedimento, Proyecto de Ley N° 456 de 2022 Cámara - 408 de 2021 Senado

JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ, en calidad de Representante de la Cámara, en virtud del artículo 286 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la votación y discusión del Proyecto de Ley N° 456 de 2022 Cámara - 408 de 2021 Senado "Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones -Ley Julián Esteban".

Lo anterior debido a que no participe de la discusión y votación del mismo.

Agradezco la atención prestada, para constancia se radica en la Honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,

[Signature]

JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ
Representante a la Cámara

- La Presidente, JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA.
El Primer Vicepresidente, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.
El Segundo Vicepresidente, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO.
El Secretario General, JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.
El Subsecretario General, RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ..